

FUNDACIÓN
TRIBUNAL DE ARBITRAJE LABORAL DE LA COMUNITAT VALENCIANA

CUENTAS ANUALES 2020
(Formuladas en fecha 31 de marzo de 2021)

- Balance
- Cuenta de Resultados
- Memoria e Inventario

Valencia, 31 de marzo de 2021.

APROBADO por el Patronato
en sesión de 28/12/2021.

Presentadas por el gerente: Ignacio A. Ruiz Granell

Formuladas por la Presidenta del Patronato: Ilma. Sra. Elvira Ródenas Sancho

BALANCE DE PYMESFL AL CIERRE DEL EJERCICIO 2020

ACTIVO	NOTA MEMORIA	31-12-20	31-12-19	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTA MEMORIA	31-12-20	31-12-19
A) ACTIVO NO CORRIENTE		318.899,69	354.876,35	A) PATRIMONIO NETO		144.909,25	180.715,54
I. INMOVILIZADO INTANGIBLE	Nota 5.2	307.322,18	352.743,00	A.1) FONDOS PROPIOS	Nota 11	-173.209,93	-172.027,46
II. BIENES DEL PATRIMONIO HISTORICO				I. DOTACION FUNDACIONAL		56.010,12	56.010,12
III. INMOVILIZADO MATERIAL	Nota 5.1	11.577,51	2.133,35	1. Dotación fundacional		56.010,12	56.010,12
IV. INVERSIONES INMOBILIARIAS				2. (Dotación fundacional no exigida)			
V. INVERSIONES EN ENTIDADES DEL GRUPO Y ASOCIADAS A L. P.				II. RESERVAS		-57.413,18	1.083,83
VI. INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO				III. EXCEDENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES	Nota 11	-170.907,02	-229.096,34
VII. ACTIVOS POR IMPUESTO DIFERIDO				IV. EXCEDENTE DEL EJERCICIO	Nota 3	-899,85	-25,07
				A.2) SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS	Nota 14	318.119,18	352.743,00
B) ACTIVO CORRIENTE		590.674,76	329.959,27	B) PASIVO NO CORRIENTE		0,00	0,00
I. EXISTENCIAS				I. PROVISIONES A LARGO PLAZO			
II. USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA				II. DEUDAS A LARGO PLAZO		0,00	0,00
III. DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR			210.005,00	1. Deudas con entidades de crédito			
IV. INVERSIONES EN ENTIDADES DEL GRUPO Y ASOCIADAS A C/P				2. Acreedores por Arrendamiento Financiero			
V. INVERSIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO				3. Otras deudas a largo plazo			
VI. PERIODIFICACIONES A CORTO PLAZO				III. DEUDAS CON ENTIDADES DEL GRUPO Y ASOCIADAS A L/P		0,00	0,00
VII. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LIQUIDOS EQUIVALENTES	Nota 9	590.674,76	119.954,27	IV. PASIVOS POR IMPUESTO DIFERIDO			
				V. PERIODIFICACIONES A LARGO PLAZO			
				C) PASIVO CORRIENTE		764.665,20	504.120,08
				I. PROVISIONES A CORTO PLAZO			
				II. DEUDAS A CORTO PLAZO	Nota 10	231.808,47	0,00
				1. Deudas con entidades de crédito			
				2. Acreedores por Arrendamiento Financiero			
				3. Otras deudas a corto plazo	Nota 10	231.808,47	
				III. DEUDAS CON ENTIDADES DEL GRUPO Y ASOCIADAS A C/P			
				IV. BENEFICIARIOS-ACREEDORES			
				V. ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR	Nota 10	532.856,73	504.120,08
				1. Proveedores	Nota 10	53.970,74	288.555,82
				2. Otros acreedores	Nota 12	478.885,99	215.564,26
				VI. PERIODIFICACIONES A CORTO PLAZO			
TOTAL ACTIVO		909.574,45	684.835,62	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		909.574,45	684.835,62

CUENTA DE RESULTADOS PYMESFL CORRESPONDIENTE
AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

Cuentas	NOTAS MEMORIA	EJERCICIO 2020	EJERCICIO 2019
A1) EXCEDENTE DEL EJERCICIO			
1. Ingresos de la actividad propia	Nota 15.1	600.000,00	600.020,00
a) Cuotas de asociados y afiliados		0,00	0,00
b) Aportaciones de usuarios		0,00	0,00
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones		0,00	0,00
d) Subvenciones, donaciones y legados de imputados a resultados del ejercicio.	Nota 15.1	600.000,00	600.020,00
e) Reintegro de ayudas y asignaciones			
2. Ventas e ingresos de la actividad mercantil		0,00	0,00
3. Gastos por ayudas y otros		-310.402,66	-191.391,43
a) Ayudas monetarias		0,00	0,00
b) Ayudas no monetarias		0,00	0,00
c) Gastos por colaboraciones y del organo de gobierno		0,00	0,00
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados	Nota 14.2	-310.402,66	-191.391,43
4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		0,00	0,00
5. Trabajos realizados por la entidad para su activo		0,00	0,00
6. Aprovisionamientos	Nota 13.2	-104.007,68	-216.420,60
7. Otros ingresos de la actividad		46,89	0,00
8. Gastos de personal	Nota 13.3	-149.388,02	-148.673,99
9. Otros gastos de la actividad	Nota 13.4	-36.248,53	-43.497,30
10. Amortización del inmovilizado	Nota 5	-47.817,43	-47.772,42
11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio.	Nota 14	46.990,85	47.747,35
12. Excesos de provisiones		0,00	0,00
13. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado		-73,27	0,00
A1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)		-899,85	11,61
14. Ingresos financieros		0,00	0,00
15. Gastos financieros		0,00	-36,68
16. Variación de valor razonable en instrumentos financieros		0,00	0,00
17. Diferencias de cambio		0,00	0,00
18. Deterioro y resultado por enajenaciones instrumentos financieros		0,00	0,00
A2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (14+15+16+17+18)		0,00	-36,68
A3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A1+A2)		-899,85	-25,07
19. Impuestos sobre beneficios		0,00	0,00
A.4) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (A.3 + 19)		-899,85	-25,07
B) INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO			
1. Subvenciones recibidas	Nota 14.1	12.367,03	
2. Donaciones y legados recibidos			
3. Otros ingresos y gastos			
4. Efecto impositivo			
B.1) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO (1+2+3+4)		12.367,03	0,00
C) Reclasificación al excedente del ejercicio			0,00
1. Subvenciones recibidas		-240,23	
2. Donaciones y legados recibidos	Nota 14.3	-46.750,62	
3. Otros ingresos y gastos			
4. Efecto impositivo			
C.1) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO POR RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO NETO (1+2+3+4)		-46.990,85	0,00
D) VARIACIONES DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO (B.1+C.1)		0,00	0,00
E) AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIO		0,00	0,00
F) AJUSTES POR ERRORES		-282,61	58.214,39
G) VARIACIONES EN LA DOTACIÓN FUNDACIONAL O FONDO SOCIAL			
H) OTRAS VARIACIONES			
I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4+D+E+F+G+H)		-35.806,28	58.189,32

MEMORIA PYMESFL

**FUNDACIÓN TRIBUNAL DE ARBITRAJE LABORAL DE LA COMUNITAT
VALENCIANA**

Nº DE REGISTRO: 243 (V)

C.I.F.: G-96347091

EJERCICIO: 01/01/2020 - 31/12/2020

Contenido:

NOTA 1. ACTIVIDAD DE LA FUNDACIÓN	3
NOTA 2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES.....	12
NOTA 3. EXCEDENTES DEL EJERCICIO	16
NOTA 4. NORMAS DE REGISTRO Y DE VALORACIÓN	16
NOTA 5. INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS.	26
NOTA 6. BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO	27
NOTA 7. USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA	27
NOTA 8. BENEFICIARIOS - ACREEDORES.....	27
NOTA 9. ACTIVOS FINANCIEROS	28
NOTA 10. PASIVOS FINANCIEROS.....	28
NOTA 11. FONDOS PROPIOS	30
NOTA 12. SITUACIÓN FISCAL.....	31
NOTA 13. INGRESOS Y GASTOS	32
NOTA 14. SUBVENCIONES DONACIONES Y LEGADOS.....	34
NOTA 15. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN.....	35
NOTA 16. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS	45
NOTA 17. OTRA INFORMACIÓN.....	48
NOTA 18. INVENTARIO	54

NOTA 1. ACTIVIDAD DE LA FUNDACIÓN

A1. IDENTIFICACIÓN

Nombre de la Actividad.- La Fundación Tribunal de Arbitraje Laboral de la Comunitat Valenciana persigue el fomento del consenso social, la potenciación de la autonomía negocial de los agentes sociales y económicos, la resolución de los conflictos laborales, la modernización de las relaciones laborales en la Comunitat Valenciana y la asistencia social a trabajadores y empresas.

Tipo de Actividad.- Todas las actividades a realizar son propias. No se van a realizar actividades mercantiles.

Código de Fines.- A08 Laborales.

Código de sector o centro de actividad.- Fines laborales para la población en general.

Código de prestación / función del servicio: Solución de conflictos laborales.

Domicilio.- Social y Fiscal: En Valencia, calle Amadeo de Saboya 2.

Comunidad Autónoma donde se desarrolla la actividad.- El ámbito de actuación es la Comunitat Valenciana.

Inscripción: Registro de Fundaciones de la Comunitat Valenciana con el número 243(V).

Su régimen jurídico queda establecido en la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, así como en la Ley 8/1998, de 9 de diciembre, de la Generalitat Valenciana, de Fundaciones de la Comunitat Valenciana, El Decreto 139/2001 de 5 de septiembre del Gobierno Valenciano por el que se aprueba el Reglamento de Fundaciones de la Comunitat Valenciana y la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de Régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.

Descripción detallada de la actividad.-

Serán actividades propias de la fundación todas aquellas que sirvan al fin indicado, y muy especialmente, entre otras posibles, las siguientes:

"El ejercicio de las funciones de conciliación, mediación y arbitraje en beneficio de las empresas y trabajadores de la Comunitat Valenciana, previstas en el Acuerdo de Solución de Conflictos Laborales de la Comunidad Valenciana de fecha 6 de Marzo de 1997 y publicado en el D.O.G.V. nº 2990 del día 13 de Mayo de 1997, suscrito en su día por la Confederación de Organizaciones Empresariales de la Comunidad Valenciana (CIERVAL), la Confederación Empresarial de la Pequeña y Mediana Empresa Valenciana (CEPYMEV), la Unión General de Trabajadores del País Valenciano (UGT-PV) y la Confederación Sindical de Comisiones Obreras del País Valenciano (CCOO-PV), así como todas aquellas directa o indirectamente relacionadas con el

contenido de dicho Acuerdo – y, en su caso, el que lo pudiese sustituir o complementar-, en su sentido más amplio.

El desarrollo, fomento y prestación de actividades de carácter asistencial dirigidas a los trabajadores y empresas incluidas en el ámbito de aplicación del mencionado Acuerdo de fecha 6 de marzo de 1997. La financiación de las actividades asistenciales se realizará a través de un porcentaje de participación en los ingresos de la Fundación, que será determinado con carácter anual por el Patronato.

Corresponde al Patronato de la Fundación determinar el modo en que se deberán cumplir los fines enumerados en este artículo. Las prestaciones de la Fundación se otorgarán de forma no lucrativa."

A.2. RECURSOS HUMANOS

	2019		2020	
	Núm.	Nº horas / año	Núm.	Nº horas / año
-Personal asalariado	3	5.307	3	5.307
-Personal con contrato de servicios				
-Personal voluntario				

A.3. BENEFICIARIOS O USUARIOS DE LA ACTIVIDAD PROPIA

1. Procedimientos de conciliación-mediación y arbitraje.

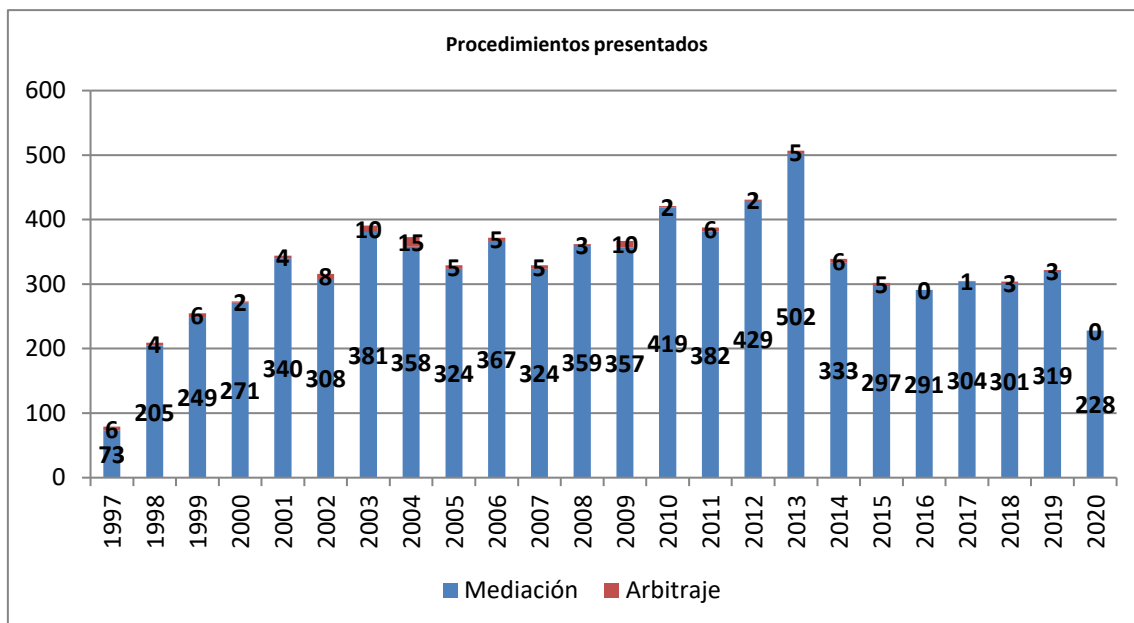
Durante el ejercicio se han presentado ante el Tribunal un total de 228 expedientes frente a los 322 correspondientes al mismo período del año 2019.

Expedientes	2020	2019	Variación
Arbitraje	-	3	-100%
Conc.-Mediación	228	319	-29%
Total	228	322	-29%

Del total de procedimientos presentados, no se han dado expedientes de arbitraje. Los 228 expedientes lo han sido de conciliación-mediación.

Esto supone una disminución del 29% en el número global de procedimientos presentados respecto al mismo periodo del año anterior.

Esta disminución tiene su causa en las medidas adoptadas por la situación creada por la crisis sanitaria de la COVID-19: adopción del estado de alarma, confinamiento personal y subsiguiente paralización y disminución radical de la actividad económica a lo largo del ejercicio.



En los procedimientos presentados se ven afectados 103.218 trabajadores y 2.297 empresas. Una disminución del 20% y del 74%, respectivamente, en relación al mismo período del ejercicio anterior. Tratándose de procedimientos por conflicto colectivo laboral, el número de trabajadores y empresas afectados se ve influido en gran medida, más que por el tamaño de la empresa en los conflictos de ámbito de empresa o grupo de empresas, por los procedimientos de ámbito sectorial que haya podido tramitarse en el periodo considerado.

	2020	2019	Variación
Trabajadores	103.218	128.363	-20%
Arbitraje	-	217	-100%
Conc.-Mediación	103.218	128.146	-19%
Empresas	2.297	8.996	-74%
Arbitraje	-	3	-100%
Conc.-Mediación	2.297	8.993	-74%

Atendiendo a los criterios de distribución geográfica, los procedimientos pueden celebrarse en Alicante, Castellón o Valencia atendiendo a su ámbito territorial de afectación.

La Fundación mantiene sede propia en Valencia. En Alicante y Castellón son la Consellería de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, el Comité Económico y Social de la Comunitat Valenciana y las organizaciones sindicales y empresariales más representativas quienes ponen a disposición de las partes en conflicto la infraestructura material necesaria para la celebración de las correspondientes reuniones, las cuales son técnicamente atendidas por personal propio de la Fundación.

Los procedimientos correspondientes a la Sección provincial de Castellón son atendidos técnicamente desde la sede de Valencia.

En Alicante, la Fundación cuenta con una persona de plantilla con funciones de secretaría técnica.

Cuantitativamente, es en la sección provincial de Valencia en la que tradicionalmente más procedimientos se presentan con 128 expedientes presentados, seguida a apreciable distancia por Alicante con 62 expedientes y finalmente Castellón con 38 asuntos.

	2020	2019	Variación
Alicante	62	63	-2%
Castellón	38	35	9%
Valencia	128	224	-43%

La falta de personal dedicado en la sección de Castellón y su atención por el personal residenciado en Valencia, así como las labores de coordinación, seguimiento y control de las tres delegaciones obliga a la realización de los correspondientes desplazamientos para la gestión de procedimientos, coordinación y seguimiento correspondientes.

1.1 Arbitraje

Durante el periodo considerado no se han instado expedientes de arbitraje.

Órgano arbitral	Exptes.
Unipersonal	-
Colegiado	-

No obstante, han finalizado 2 expedientes iniciados en el ejercicio anterior. En la sustanciación de estos arbitrajes, el número de árbitros designados por las partes ha sido de 3. Los árbitros designados e intervenciones realizadas, por elección de los interesados, en los procedimientos concluidos en el ejercicio, son los siguientes:

	Intervenciones
Carmen Collado Rosique	2
José Martínez Esparza	2
Javier Molina Vega	2

Territorialmente, en el período no han sido presentados procedimientos de arbitraje en la sección de Alicante, ni en la sección de Castellón ni en la sección de Valencia.

	2020	2019	Variación
Alicante	-	-	-
Castellón	-	-	-
Valencia	-	3	-100%

1.2 Conciliación-Mediación

El Tribunal de Mediación puede estar compuesto inicialmente por hasta cuatro personas conciliadoras-mediadoras en función de si el conflicto afecta a un centro de trabajo de 49 o menos trabajadores, o de 50 o más, respectivamente.

A consecuencia de la situación sanitaria provocada por la COVID-19 y la consecuente reducción de aforos para garantizar la distancia de seguridad, en base a las directrices comunicadas por el Ministerio de Sanidad y autoridades competentes, así como por el Plan de Contingencia y Continuidad remitido por el Servicio de Prevención Ajeno de Riesgos Laborales de la Fundación, se adaptó el protocolo de actuación en los procedimientos del TAL, la composición del Tribunal de Mediación se redujo, transitoriamente, hasta dos personas conciliadoras-mediadoras en la celebración de las reuniones presenciales.

Adicionalmente, en evitación de riesgos sanitarios, se ha potenciado la celebración telemática de procedimientos. En este sentido, 78 de los 228 procedimientos iniciados en 2020 han tenido una tramitación online o telemática no presencial, suponiendo un 34% de los mismos.

PROCEDIMIENTOS					
2020	Iniciados	Presenciales		Online	
	Nº	Nº	%	Nº	%
Alicante	62	38	61%	24	39%
Castellón	38	25	66%	13	34%
Valencia	128	87	68%	41	32%
Suma C.V.	228	150	66%	78	34%

De los 228 procedimientos de conciliación-mediación presentados en el ejercicio, el Tribunal de Mediación se ha constituido en 204 expedientes (concluidos o pendientes). De entre estos, en 113 de ellos el órgano de mediación estaba compuesto por hasta 2 personas conciliadoras-mediadoras, mientras que en los restantes 91 expedientes eran hasta 4 las que componían el Tribunal de Mediación.

	2020	%	2019	%
2 mediadores	113	55%	55	17%
4 mediadores	91	45%	264	83%
Suma	204	100%	319	100%

Hasta la fecha del informe, teniendo en cuenta únicamente las mediaciones efectivas, esto es, aquellos procedimientos presentados en los que las personas mediadoras han podido desarrollar su trabajo de mediación aunque finalmente no se hubiese alcanzado un acuerdo, de los 228 expedientes de mediación presentados han finalizado 178 procedimientos en los que se ha celebrado la/s correspondiente/s reunión/es y se han requerido 229 vistas o sesiones de las personas mediadoras designadas con las partes implicadas para el intento de solución acordada del conflicto planteado. Esto supone que, como término medio global, independientemente del resultado final, la relación de vistas o sesiones por expediente es de 1,3.

	Mediaciones	Vistas	vistas/mediación
Efectivas	178	229	1,3

Para formar el Tribunal de Mediación en las reuniones de los procedimientos celebradas en el ejercicio, han intervenido 39 personas conciliadoras-mediadoras, designadas 15 por CCOO-PV, 12 por UGT-PV y 12 por CEV, cuya relación nominativa con expresión del número de participaciones en las sesiones de medición es la siguiente:

Designados por CCOO PV:		Designados por UGT PV:		Designados por CEV:	
Virtudes Alcaraz Sempere	71	Fernando Ballester Borredà	2	Maria José Castillo Escudero	50
Vicente Baeza Quereda	7	Adrián Castell Martínez	5	Marcela Fernández Losada	26
Hilario Forcada Codes	8	Carlos de Lanzas Sánchez	91	Elías López Ojeda	15
Esperanza Gallego López	11	Adolfo Durán Gaza	3	Teresa Luengo Aguilar	10
Alfons Manel García Cabot	5	Susana Espuch Frases	3	Luis Marzá Mercé	16
Jorge García Veloso	9	Nuria Ferrero Alemany	3	Francisco Navarro Maestre	33
Inmaculada González García	13	Andreu Miralles Pérez	10	Rosa María Plá Beltrán	39
Antonio Inarejos Verdejo	17	Yolanda Nebot Avinent	18	Juana Salom Carrillo	39
Pedro Medina Germán	5	Santiago Pérez Aínsa	1	Araceli Sanchis Sanjuan	43
Luis Pastor Menargues	7	Juan Carlos Rodríguez Carrero	7	Beatriz Talón Cardona	40
María José Ramis Pérez	1	Tomas Sánchez Pujalte	2	José Miguel Tudón Valls	9
Vicenta Rosell Boils	9	Pedro Santiago Jurado	1	Maria José Valverde Caballero	34
José María Ruiz Olmos	8				
Francisco Serrano Vidal	2				
Mariano Ugalde Romero	11				

1.3 Comisión Técnica de Organización del Trabajo.

La Comisión Técnica de Organización del Trabajo del Tribunal de Arbitraje Laboral de la Comunitat Valenciana es una herramienta de apoyo a quienes ejercen las funciones conciliadora-mediadora y arbitral. Su intervención en un procedimiento de mediación o arbitraje se prevé con la emisión de un dictamen o informe pericial sobre materias relacionadas con la organización del trabajo en las empresas. En este sentido, sus funciones son el análisis y estudio técnico de aspectos concernientes a la productividad -sistemas de medición, tiempos e incentivos-, a la valoración de puestos de trabajo y a la movilidad de los trabajadores a, o desde, los centros de trabajo.

Actualmente, la Comisión Técnica está compuesta por las siguientes personas:

Comisión Técnica de Organización del Trabajo

Emilio Muñoz Gandía
Sofía Estellés Miguel
David Serna Sanchis
Jacinto Riera Bernabéu
Juan Vicente Tarín Martínez
Emilio Gómez Peris

Las tareas de observación, medición, toma de datos y análisis previos serán realizadas siempre conjuntamente por dos técnicos, designados, para cada caso, por el Tribunal de Mediación o por los Árbitros actuantes de entre los miembros de la Comisión Técnica

que de forma paritaria les corresponda por estricto turno. El informe técnico final con sus conclusiones será suscrito por todos los miembros de la Comisión.

En el período temporal al que esta memoria hace referencia no se han emitido informes técnicos por parte de la Comisión.

Técnico	Intervenciones
	-

Para el desarrollo de su función y mejora de procedimientos, la Comisión Técnica mantiene reuniones periódicas, que tienen lugar en la sede del TAL en Valencia. A la fecha del presente informe se han celebrado reuniones de la misma en las siguientes fechas:

Reuniones de trabajo de la Comisión Técnica de Organización del Trabajo:
17.01.2020
14.02.2020
17.04.2020
19.06.2020
11.09.2020
13.11.2020

2.4 Cuadro resumen de resultados.

	Número		Trabajadores		Empresas	
	2019	2020	2019	2020	2019	2020
Expedientes anteriores	33	13	14.794	5.361	182	17
Arbitrajes	0	2	0	181	0	2
Conciliaciones- Mediaciones	33	11	14.794	5.180	182	15
Exptes. Presentados	322	228	128.363	103.218	8.996	2.297
Arbitrajes	3	0	217	0	3	0
Conciliaciones- Mediaciones	319	228	128.146	103.218	8.993	2.297
Procedimientos finalizados	342	218	137.796	103.223	9.161	2.191
Arbitrajes	1	2	36	181	1	2
Conciliaciones- Mediaciones	341	216	137.760	103.042	9.160	2.189
Conc.- Mediaciones efectivas	291	178	125.778	92.554	9.084	2.144
Con Acuerdo	80	40	37.584	11.553	4.280	1.488
Sin Acuerdo	211	138	88.194	81.001	4.804	565
Conc.- Med. no efectivas	50	38	11.982	10.488	76	45
Intentado sin efecto	29	21	6.418	4.995	31	28
Desistidos	9	8	4.022	2.935	9	8
Archivo	12	9	1.542	2.558	36	9
Expedientes pendientes	13	23	5.361	5.356	17	123
Arbitrajes	2	0	181	0	2	0
Conciliaciones- Mediaciones	11	23	5.180	5.356	15	123

2. Actividades extra procedimentales.

2.1 *Negociación colectiva/Prevención de conflictos laborales*

En circunstancias normales, como terreno neutral y por elección de los interesados, en las dependencias de la Fundación se negocian extra procedimental y habitualmente a lo largo del ejercicio importantes convenios colectivos sectoriales y de empresa fomentando activamente de este modo la prevención de la conflictividad laboral colectiva. Para ello, se pone a disposición de los usuarios la infraestructura y los recursos materiales y humanos necesarios.

Excepcional y temporalmente, ante la crisis sanitaria provocada por la COVID-19 y como medida preventiva, durante el ejercicio se ha suspendido el uso de las instalaciones y recursos del Tribunal para las actividades indicadas.

2.2 *Cursos, jornadas y conferencias*

Durante el ejercicio una representación de la Fundación ha asistido y participado en eventos formativos, divulgativos o técnicos relacionados con la solución de conflictos laborales, las relaciones laborales y el derecho del trabajo. Al respecto, cabe destacar la asistencia y/o participación en:

- XV Foro Aranzadi Social Valencia 2019-2020.
- Presentación del "Observatorio Valenciano del Trabajo Decente". Patio Gótico del Palau de la Generalitat. Valencia, 21.01.2020.
- VIII Encuentro de Consejos Autonómicos de Relaciones Laborales. Intervención en el Panel: "Igualdad y no discriminación por razón de sexo y de género en el trabajo: diálogo social, cumplimiento legal y actuación promocional". Consejo Tripartito para el Desarrollo de las Relaciones Laborales y la Negociación Colectiva de la Comunitat Valenciana. Valencia, 26 y 27.02.2020.
- "Curso de mediación laboral Online. Capacitación en mediación laboral. El ABC de la resolución de conflictos a distancia". Curso dirigido específicamente a los sistemas autónomos de mediación laboral en España, organizado mediante el apoyo y coordinación de la Fundación SIMA-FSP e impartido por el equipo del Dr. Alberto Isaac Elisavetsky, director de la oficina ODR en Latinoamérica. Aula Virtual de ODR Latinoamérica, del 6 al 27 de abril de 2020.
- XVI Foro Aranzadi Social Valencia 2020-2021.

A4. INGRESOS ORDINARIOS DE LA ACTIVIDAD MERCANTIL

Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil	SIN INGRESOS
---	--------------

B. RECURSOS ECONÓMICOS EMPLEADOS

GASTOS / INVERSIONES	2020		2019	
	Actividad 1	TOTAL	Actividad 1	TOTAL
Gastos de la cuenta de resultados (sin amortizaciones y deterioros de valor de activos no corrientes)	600.120,16	600.120,16	600.020,00	600.020,00
Amortiz. y deterioro de valor de activos no corrientes	47.817,43	47.817,43	47.772,42	47.772,42
SUBTOTAL gastos	647.937,59	647.937,59	647.792,42	647.792,42
Adquisición Activo inmovilizado	12.367,03	12.367,03		
Adquisición Bienes del Patrimonio Histórico				
Cancelación de la deuda no comercial a largo plazo.				
Otras aplicaciones				
SUBTOTAL inversiones	12.367,03	12.367,03		
TOTAL	660.304,62	660.304,62	647.792,42	647.792,42

RESUMEN DE RECURSOS ECONÓMICOS EMPLEADOS

	2020	2019
EN ACTIVIDADES PROPIAS	660.304,62	647.792,42
EN ACTIVIDADES MERCANTILES		
OTROS GASTOS		
TOTAL	660.304,62	647.792,42

C. RECURSOS COMUNES A TODAS LAS ACTIVIDADES

INGRESOS	2020	2019
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	46.990,85	47.747,35
Ventas y Prestación de servicios de las actividades propias y mercantiles		
Trasferencias del sector público	613.000,00	600.020,00
Aportaciones privadas		
Otros tipos de ingresos	46,89	
TOTAL	660.037,74	647.767,35

CONVENIOS DE COLABORACIÓN CON OTRAS ENTIDADES

No hay ningún convenio de colaboración con otras entidades.

DESCRIPCIÓN	INGRESOS	GASTOS	NO PRODUCE CORRIENTE DE BIENES Y SERVICIOS
Convenio 1. con la entidad			
Convenio 2. con la entidad			
Convenio 3. con la entidad			

NOTA 2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

Los Estados Financieros adjuntos han sido obtenidos de los registros contables de la Fundación a 31 de diciembre de 2020.

Se le aplica la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación y la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos, el Real Decreto 1337/2005, de 11 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Fundaciones de Competencia Estatal, el Real Decreto 1611/2007, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento del Registro de Fundaciones de Competencia Estatal, el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, el Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas y los criterios contables específicos para microempresas, el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines de lucro, y demás disposiciones legales aplicables.

La Fundación TAL es una fundación del sector público de la Generalitat Valenciana, de las reguladas en el Título III de la Ley 8/1988, de 9 de diciembre, de Fundaciones de la Comunidad Valenciana, en el Decreto 68/2011, de 27 de mayo, del Consell, por el que se aprueba el Reglamento de Fundaciones de la Comunitat Valenciana (Capítulo VII) y en la Ley 1/2015, de 6 de febrero, de la Generalitat, de Hacienda Pública, del Sector Público Instrumental y de Subvenciones.

Las consideraciones a tener en cuenta en materia de bases de presentación de las cuentas de la entidad FUNDACION TRIBUNAL DE ARBITRAJE LABORAL DE LA COMUNITAT VALENCIANA, son las que a continuación se detallan:

a) Imagen fiel:

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2020 adjuntas han sido formuladas a partir de los registros contables de la Entidad a 31 de diciembre de 2020 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines de lucro, las Resoluciones de 26 de marzo de 2013, por las que se aprueban el Plan de Contabilidad de entidades sin fines lucrativos y el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos, en todo lo no modificado específicamente por las normas anteriores, será de aplicación el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación y la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Las Cuentas Anuales adjuntas se someterán a la aprobación del Patronato de la Fundación, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

Las Cuentas Anuales del ejercicio anterior, fueron aprobadas por el Patronato de la Fundación el 7 de octubre de 2020.

b) Principios contables no obligatorios aplicados:

Tanto en el desarrollo del proceso contable del período, como en la confección de las presentes cuentas no ha sido vulnerado ningún principio contable de obligado cumplimiento.

No ha sido necesaria la aplicación de principios contables facultativos distintos de los obligatorios.

No obstante, habría que matizar que el Principio de Entidad en Funcionamiento está supeditado a la percepción de subvenciones y/o transferencias oficiales, ya que estas suponen prácticamente la totalidad de los ingresos de la Fundación.

c) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre:

La Fundación ha elaborado las cuentas anuales aplicando el principio de empresa en funcionamiento sobre la base de continuidad en la gestión y actividad fundacional, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente. En este sentido, la fundación, dado que no genera recursos suficientes para el cumplimiento de su objeto fundacional, viene recibiendo anualmente los fondos necesarios a través de subvenciones para el desarrollo principal de su actividad. Por tanto, el funcionamiento y continuidad de la misma, para que pueda atender sus deudas y realizar sus activos, depende del necesario apoyo financiero que de forma periódica viene realizando la Generalitat Valenciana y, de hecho, así se desprende de la Ley de Presupuestos aprobada para el ejercicio 2020.

No obstante, se ha tenido en consideración la situación actual del COVID-19 así como sus posibles efectos en la economía en general y en su actividad en particular, no existiendo riesgo para su continuidad, tal como se detalla en la Nota 17.10.1 de esta Memoria.

Para la elaboración de las cuentas anuales a 31 de diciembre de 2020 se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por la gerencia de la Fundación para cuantificar algunos de los activos, pasivos y compromisos que figuran registrados en ellas.

No se ha producido cambio alguno en la estimación contable que sea significativo y que afecte al ejercicio actual o que se espera que pueda afectar a los ejercicios futuros.

No existen incertidumbres importantes, relativas a eventos o condiciones que puedan aportar dudas significativas sobre la posibilidad de que la empresa siga funcionando normalmente. Salvo lo detallado a continuación:

1. Respecto al déficit de los ejercicios 2011-2012 explicados detalladamente en la memoria de pasados ejercicios, y que consistió en una deducción sobre la cantidad que adeudaba la administración respecto de la subvención propuesta en 2011; mientras que en 2012 la causa fue el gran aumento de los gastos financieros originados de la póliza de crédito derivado de la pérdida de ingresos de subvenciones. Hay que añadir que en 2019 ha habido un reintegro de parte de la subvención recibida en 2018 por importe de 58.214,39 €. El importe actual a 31 de diciembre de 2020 de los Fondos Propios es -173.209,93 euros.

La Fundación, en el transcurso del ejercicio 2019, se integró en el sector público instrumental de la Generalitat Valenciana, transformándose en fundación del sector público con la finalidad de que pueda cumplir de la mejor manera posible las finalidades que tiene encomendadas y posibilitar la subsanación de su desfase patrimonial.

En este sentido, a propuesta de la Tesorería de la Generalitat, se han dado los primeros pasos y mediante el mecanismo de pagos del Fondo de Liquidez Autonómico, se ha atendido el pago de la deuda fundacional anterior a 1 de enero de 2014 quedando la Generalitat como acreedora de la Fundación por el préstamo recibido.

2. En otro orden, la Fundación ha obtenido la autorización legal del Protectorado de Fundaciones de la Comunitat Valenciana (art. 22.8 LFCV), mediante resolución de fecha 23 de diciembre de 2020, para contratar con determinados patronos la contratación con éstos de determinados servicios de conciliación-mediación y arbitraje, a expensas de la ratificación reglamentaria del Consell (art. 57.3 RgFCV), solicitada por la Fundación a través de la Consellería de Economía Sostenibles, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo a la que está adscrita.

d) Comparación de la información:

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance y de la cuenta de resultados, además de las cifras del ejercicio 2020, las correspondientes al ejercicio anterior. Asimismo, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2020 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2019.

No obstante, se ha realizado una reclasificación contable en el ejercicio 2020 respecto de la partida del balance "*Beneficiarios-acreedores*". El contenido existente se ha reclasificado de las cuentas 412 (beneficiarios, acreedores), a las cuentas 405 (proveedores, otras partes vinculadas), al recoger exclusivamente saldos pendientes de pago con proveedores con vinculación con la fundación.

También se ha modificado la partida de la cuenta de resultados *1. Ingresos de la actividad propia, apartado d) Reintegro de ayudas y asignaciones*, reclasificando su importe a la

partida 3. *Gastos por ayudas y otros, apartado d) reintegro de subvenciones, donaciones y legados*. En esta rúbrica imputamos el reintegro de las subvenciones percibidas que son reintegrables en el ejercicio.

Con la finalidad de dar cumplimiento al principio contable de “comparación de la información”, se ha procedido a rectificar la partida correspondiente al ejercicio 2019 de “*Beneficiarios-acreedores*” del pasivo corriente del balance de situación, el *Reintegro de ayudas y asignaciones* de la cuenta de resultados, en el mismo sentido que el expuesto en el párrafo anterior para el ejercicio 2020.

e) Elementos recogidos en varias partidas:

No existen elementos patrimoniales que estén registrados en dos o más partidas del balance.

f) Cambios en criterios contables:

Durante el ejercicio 2020 no se han producido cambios significativos de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

g) Corrección de errores:

Tal y como establece la Norma 23^a de Registro y Valoración para Pequeñas y Medianas Entidades sin fin lucrativo, en la subsanación de errores relativos a ejercicios anteriores, se realizará el correspondiente ajuste por el efecto acumulado de las variaciones de los activos y pasivos, el cual se imputará directamente en el patrimonio neto, en concreto, en una partida de reservas.

Se ha procedido a ajustar dos errores cometidos en ejercicios anteriores con el siguiente detalle:

Corrección inventario inmovilizado material. Existía una discrepancia entre el inventario detallado del inmovilizado material y el correspondiente en la contabilidad de la Fundación. Se ha procedido a ajustar el inmovilizado material contra la cuenta de la Reserva Voluntaria por importe de 453,00 €.

Corrección saldo acreedor de COEPA. Se ha regularizado contra reservas voluntarias el saldo pendiente de pago de la Confederación Empresarial de la Provincia de Alicante (COEPA) por importe de 170,37 €, según se deriva del auto de conclusión del concurso de acreedores y extinción de dicha entidad.

h) Importancia Relativa:

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Entidad, de acuerdo con el Marco Conceptual de las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2020.

NOTA 3. EXCEDENTES DEL EJERCICIO

El resultado del ejercicio y la propuesta de aplicación es la siguiente:

Base de reparto	2020	2019
Saldo de la cuenta de resultados	-899,85 €	-25,07 €
Remanente		
Reservas voluntarias		
Otras reservas de libre disposición		
Total	-899,85 €	-25,07 €
Aplicación	Importe	Importe
A reserva legal		
A reservas especiales		
A reservas voluntarias		
A Remanentes		
A compensar pérdidas de ejercicios anteriores		
A compensar con Excedentes futuros	-899,85 €	-25,07 €
Total	-899,85 €	-25,07 €

NOTA 4. NORMAS DE REGISTRO Y DE VALORACIÓN

1) Inmovilizado Intangible:

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. El coste del inmovilizado intangible adquirido mediante combinaciones de negocios es su valor razonable en la fecha de adquisición.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Los activos intangibles tienen vida útil definida y, por tanto se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

La Fundación reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe “Deterioro y resultado por enajenación del inmovilizado” de la cuenta de resultados. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las repercusiones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales y se explican posteriormente.

La Fundación incluye en el coste del inmovilizado intangible que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción.

Se aplica como criterio de registro y valoración su coste de adquisición, debiéndose amortizar durante su vida útil, que, en principio, se presume, salvo prueba en contrario, que no es superior a cinco años.

La amortización de los elementos del inmovilizado intangibles de forma lineal durante su vida útil estimada, en función de los siguientes años de vida útil:

ELEMENTO	% ANUAL	AÑOS
Aplicaciones informáticas	33,33 %	3
Derechos de uso sede social	10%	10

Cuando la vida útil de estos activos no pueda estimarse de manera fiable se amortizarán en un plazo de diez años, sin perjuicio de los plazos establecidos en las normas particulares sobre el inmovilizado intangible.

Aplicaciones informáticas

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción. La vida útil de estos elementos se estima en 3 años.

Derechos sobre activos cedidos en uso

Se valora por su valor razonable en base al arrendamiento que tenía la Fundación TAL en su anterior sede de Paseo Alameda 10, ajustándose a los metros actuales disponibles. Se amortiza en función de su periodo de cesión (10 años).

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de resultados en el ejercicio en que se producen.

Al cierre del ejercicio o siempre que existan indicios de pérdidas de valor, la Fundación revisa los importes en libros de sus activos intangibles para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor.

Si existe cualquier indicio, el importe recuperable del activo se calcula con el objeto de determinar el alcance de la pérdida por deterioro de valor (si la hubiera). En caso de que el activo no genere flujos de efectivo por sí mismo que sean independientes de otros activos, la Fundación calculará el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo.

En este ejercicio no se han producido correcciones valorativas por deterioro.

2) Inmovilizado material:

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares. La Fundación incluye en el coste del inmovilizado material que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción. Forma parte, también, del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales como costes de rehabilitación, cuando estas obligaciones dan lugar al registro de provisiones.

La Fundación no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiéndose éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos efectuados por la Fundación se cargarán en las cuentas de gastos que correspondan. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo. Las cuentas del inmovilizado material en curso se cargan por el importe de dichos gastos, con abono a la partida de ingresos que recoge los trabajos realizados por la Fundación para sí misma.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:

ELEMENTO	% ANUAL	AÑOS
Mobiliario	10 %	10
Equipos para Procesos de Información	25 %	4
Otro Inmovilizado Material	15 %	6,66

La Fundación evalúa al menos al cierre de cada ejercicio si existen indicios de pérdidas por deterioro de valor de su inmovilizado material, que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros. Si existe cualquier indicio, se estima el valor recuperable del activo con el objeto de determinar el alcance de la eventual pérdida por deterioro de valor. En caso de que el activo no genere flujos de efectivo que sean independientes de otros activos o grupos de activos, la Fundación calcula el valor recuperable de la unidad generadora de efectivo (UGE) a la que pertenece el activo.

El valor recuperable de los activos es el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. La determinación del valor en uso se realiza en función de los flujos de efectivo futuros esperados que se derivarán de la utilización del activo, las expectativas sobre posibles variaciones en el importe o distribución temporal de los flujos, el valor temporal del dinero, el precio a satisfacer por soportar la incertidumbre relacionada con el activo y otros factores que los partícipes del mercado considerarían en la valoración de los flujos de efectivo futuros relacionados con el activo.

En el caso de que el importe recuperable estimado sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente pérdida por deterioro con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias, reduciendo el valor en libros del activo a su importe recuperable.

Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.

No obstante, lo anterior, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de resultados.

En el ejercicio 2020 la Fundación se ha registrado pérdidas por deterioro de los inmovilizados materiales por importe de 73,27 €.

3) No existen terrenos y construcciones para ser calificados como inversiones inmobiliarias.

4) Bienes integrantes del Patrimonio Histórico: No existen.

5) Permutas: No existen.

6) Créditos y débitos por la actividad propia.

La presente norma se aplicará a:

- a) **Créditos por la actividad propia:** son los derechos de cobro que se originan en el desarrollo de la actividad propia frente a los beneficiarios, usuarios, patrocinadores y afiliados.
 - Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, afiliados u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, originan un derecho de cobro que se contabiliza por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocerán por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del crédito se registra como un ingreso financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.
 - Los préstamos concedidos en el ejercicio de la actividad propia a tipo de interés cero o por debajo del interés de mercado se contabilizan por su valor razonable. La diferencia entre el valor razonable y el importe entregado se reconoce, en el momento inicial, como un gasto en la

cuenta de resultados de acuerdo con su naturaleza. Después de su reconocimiento inicial, la reversión del descuento practicado se contabiliza como un ingreso financiero en la cuenta de resultados.

- Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que se ha producido un deterioro de valor en estos activos, que se contabilizan aplicando el criterio del coste amortizado.
- b) Débitos por la actividad propia: son las obligaciones que se originan por la concesión de ayudas y otras asignaciones a los beneficiarios de la entidad en cumplimiento de los fines propios.
- Las ayudas y otras asignaciones concedidas por la entidad a sus beneficiarios, con vencimiento a corto plazo, originan el reconocimiento de un pasivo por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconoce por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del débito se contabiliza como un gasto financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.
 - Si la concesión de la ayuda es plurianual, el pasivo se registra por el valor actual del importe comprometido en firme de forma irrevocable e incondicional. Se aplica este mismo criterio en aquellos casos en los que la prolongación de la ayuda no está sometida a evaluaciones periódicas, sino al mero cumplimiento de trámites formales o administrativos.

7) Activos financieros y pasivos financieros.

La sociedad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. La presente norma resulta de aplicación a los siguientes:

- a) Activos financieros:
- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
 - Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios.
 - Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes.
 - Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés.
 - Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio.
 - Derivados con valoración favorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo.
 - Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos,

dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

b) Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios.
- Deudas con entidades de crédito.
- Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés.
- Derivados con valoración desfavorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo.
- Deudas con características especiales.
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

c) Instrumentos de patrimonio propio: todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas.

7.1. Inversiones financieras a largo y corto plazo

Préstamos y cuentas por cobrar: se registran a su coste amortizado, correspondiendo al efectivo entregado, menos las devoluciones del principal efectuadas, más los intereses devengados no cobrados en el caso de los préstamos, y al valor actual de la contraprestación realizada en el caso de las cuentas por cobrar. La Entidad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

Inversiones mantenidas hasta su vencimiento: son aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la Entidad tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento. Se contabilizan a su coste amortizado.

Activos financieros registrados a valor razonable con cambios en resultados: la Entidad clasifica los activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de resultados en el momento de su reconocimiento inicial sólo si:

- Con ello se elimina o reduce significativamente la no correlación contable entre activos y pasivos financieros, o
- El rendimiento de un grupo de activos financieros, pasivos financieros o de ambos, se gestiona y evalúa según el criterio de valor razonable, de acuerdo con la estrategia documentada de inversión o de gestión del riesgo de la Entidad.

También se clasifican en esta categoría los activos y pasivos financieros con derivados implícitos, que son tratados como instrumentos financieros híbridos, bien porque han sido designados como tales por la Entidad o debido a que no se puede valorar el componente del derivado con fiabilidad en la fecha adquisición o en una fecha posterior.

Los activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de resultados se valoran siguiendo los criterios establecidos para los activos y pasivos financieros mantenidos para negociar.

La Entidad no reclasifica ningún activo o pasivo financiero de o a esta categoría mientras esté reconocido en el balance, salvo cuando proceda calificar el activo como inversión en empresas del grupo, asociadas o multigrupo.

Las inversiones en entidades del grupo, multigrupo y asociadas.

Inversiones disponibles para la venta: son el resto de inversiones que no entran dentro de las cuatro categorías anteriores, viniendo a corresponder casi a su totalidad a las inversiones financieras en capital, con una inversión inferior al 20%. Estas inversiones figuran en el balance adjunto por su valor razonable cuando es posible determinarlo de forma fiable. En el caso de participaciones en sociedades no cotizadas, normalmente el valor de mercado no es posible determinarlo de manera fiable por lo que, cuando se da esta circunstancia, se valoran por su coste de adquisición o por un importe inferior si existe evidencia de su deterioro.

Intereses y dividendos recibidos de activos financieros

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de resultados. Los intereses se reconocen por el método del tipo de interés efectivo y los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para la Entidad a su percepción.

En la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición.

Baja de activos financieros

La Entidad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y mora.

Cuando el activo financiero se da de baja la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles y el valor en libros del activo, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

Por el contrario, la Entidad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

7.2. Efectivo y otros medios líquidos equivalentes

Bajo este epígrafe del balance adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo con vencimiento inferior a tres meses de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

7.3. Pasivos financieros

Los préstamos, obligaciones y similares se registran inicialmente por el importe recibido, neto de costes incurridos en la transacción. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes de transacción, se contabilizan en la cuenta de resultados según el criterio del devengo utilizando el método del interés efectivo. El importe devengado y no liquidado se añade al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el período en que se producen.

Las cuentas a pagar se registran inicialmente a su coste de mercado y posteriormente son valoradas al coste amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectivo.

Fianzas entregadas

Los depósitos o fianzas constituidas en garantía de determinadas obligaciones se valoran por el importe efectivamente satisfecho, que no difiere significativamente de su valor razonable.

Valor razonable

El valor razonable es el importe por el que puede ser intercambiado un activo o liquidado un pasivo, entre partes interesadas y debidamente informadas, que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua.

Con carácter general, en la valoración de instrumentos financieros valorados a valor razonable, la Entidad calcula éste por referencia a un valor fiable de mercado, constituyendo el precio cotizado en un mercado activo la mejor referencia de dicho valor razonable. Para aquellos instrumentos respecto de los cuales no exista un mercado activo, el valor razonable se obtiene, en su caso, mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración.

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable.

8) Existencias: No existe ningún importe en esta rúbrica.

9) No hay transacciones en **moneda extranjera**.

10) Impuesto sobre beneficios: En la base imponible del Impuesto sobre Sociedades de las entidades sin fines lucrativos sólo se incluirán las rentas derivadas de las explotaciones económicas no exentas.

No tendrán la consideración de gastos deducibles, además de los establecidos por la normativa general del Impuesto sobre Sociedades, los siguientes:

- a. Los gastos imputables exclusivamente a las rentas exentas.

Los gastos parcialmente imputables a las rentas no exentas serán deducibles en el porcentaje que representen los ingresos obtenidos en el ejercicio de explotaciones económicas no exentas respecto de los ingresos totales de la entidad.

- b. Las cantidades destinadas a la amortización de elementos patrimoniales no afectos a las explotaciones económicas sometidas a gravamen.

En el caso de elementos patrimoniales afectos parcialmente a la realización de actividades exentas, no resultarán deducibles las cantidades destinadas a la amortización en el porcentaje en que el elemento patrimonial se encuentre afecto a la realización de dicha actividad.

- c. Las cantidades que constituyan aplicación de resultados y, en particular, de los excedentes de explotaciones económicas no exentas.

La base imponible positiva que corresponda a las rentas derivadas de explotaciones económicas no exentas será gravada al tipo del 10 %.

11) Ingresos y Gastos:

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, la Fundación únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aún siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

12) Provisiones y contingencias:

Las obligaciones existentes a la fecha del balance de situación surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Fundación cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados se registran en el balance de situación como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que la Fundación tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación no supone una minoración del importe de la deuda, sin perjuicio del reconocimiento en el activo de la Fundación del correspondiente derecho de cobro, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, registrándose dicho activo por un importe no superior de la obligación registrada contablemente.

En el ejercicio no hay provisiones y contingencias determinadas por una disposición legal, contractual o por una obligación implícita o tácita.

13) Subvenciones, donaciones y legados:

Las subvenciones no reintegrables se contabilizarán, con carácter general, directamente en el patrimonio neto para su posterior reclasificación en el excedente del ejercicio como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionado con los gastos derivados de la subvención, donación o legado.

Las subvenciones reintegrables se reconocerán como pasivos en el momento en que se notifique a la entidad el acuerdo individualizado de concesión y hasta el momento en que adquieran la consideración de no reintegrables.

A estos efectos, se considerarán no reintegrables cuando exista un acuerdo individualizado de concesión de la subvención, donación o legado a favor de la entidad, se hayan cumplido las condiciones establecidas para su concesión y no existan dudas razonables sobre su recepción.

Las subvenciones, donaciones y legados de carácter monetario se valorarán por el valor razonable del importe concedido.

Las subvenciones, donaciones y legados de carácter no monetario o en especie se valorarán por el valor razonable del bien o servicio recibido, siempre que pueda determinarse de manera fiable.

Cuando las subvenciones, donaciones o legados se obtengan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el mismo ejercicio en el que se devenguen los gastos que estén financiando.

Cuando las subvenciones, donaciones o legados se obtengan para adquirir activos del inmovilizado intangible o material se imputarán como ingresos del ejercicio en proporción a la dotación a la amortización efectuada en ese período para los citados elementos, o en su caso, cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro, o baja en balance.

Respecto a las subvenciones de capital asociadas a las cesiones de uso, la Fundación reconocerá un inmovilizado intangible por el importe del valor razonable atribuible al derecho de uso cedido. Así mismo, registrará un ingreso directamente en el patrimonio neto, que se reclasificará al excedente del ejercicio en proporción a la amortización del activo cedido.

14) No hay negocios conjuntos.

15) Transacciones entre partes vinculadas.

En el supuesto de existir, las operaciones entre patronos y la Fundación, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el mismo momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

En el ejercicio 2020 se han realizado operaciones entre partes vinculadas. Su explicación y detalle se encuentra en la Nota 16.

NOTA 5. INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS.

5.1.- Inmovilizado material: Los movimientos habidos durante el ejercicio en las diferentes cuentas del inmovilizado material y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas ha sido el siguiente:

	SALDO 01/01/2019	ADICIONES	RETIROS/ AJUSTES	SALDO 31/12/2019
INMOVILIZ. MATERIAL				
- Mobiliario	83.047,46			83.047,46
- Equipos Informáticos	14.592,42			14.592,42
- Otro Inmovilizado Material	2.451,89			2.451,89
- Amort. Acum. Inmov. Mat.	-96.936,62	-1.021,80		-97.958,42
SALDO	3.155,15	-1.021,80	0,00	2.133,35

	SALDO 01/01/2020	ADICIONES	RETIROS/ AJUSTES	SALDO 31/12/2020
INMOVILIZ. MATERIAL				
- Mobiliario	83.047,46	7.993,63	26.898,59	64.142,50
- Equipos Informáticos	14.592,42	3.042,41	7.371,96	10.262,87
- Otro Inmovilizado Material	2.451,89		0,01	2.451,88
- Amort. Acum. Inmov. Mat.	-97.958,42	-1.065,61	-33.744,29	-65.279,74
SALDO	2.133,35	9.970,43	526,27	11.577,51

No se han realizado correcciones valorativas por deterioro reversibles durante el ejercicio.

No hay gastos financieros capitalizados.

El inmovilizado material se amortiza distribuyendo linealmente el coste de los diferentes elementos que componen dicho inmovilizado entre los años de vida útil estimada aplicando los siguientes porcentajes:

ELEMENTO	% ANUAL	AÑOS
Mobiliario	10 %	10
Equipos para Procesos de Información	25 %	4
Otro Inmovilizado Material	15 %	6,66

5.2.- Inmovilizado intangible: Los movimientos habidos durante el ejercicio en las diferentes cuentas del inmovilizado intangible y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas ha sido el siguiente:

	SALDO 01/01/2019	ADICIONES	RETIROS	SALDO 31/12/2019
INMOV. INTANGIBLE				
- Aplicaciones Informáticas	28.381,50			28.381,50
- Dchos. sobre activos cedidos en uso	467.506,17			467.506,17
- Amortización Ac. Inmov. Inmaterial	-96.394,05	-46.750,62		-143.144,67
SALDO	399.493,62	-46.750,62	0,00	352.743,00

	SALDO 01/01/2020	ADICIONES	RETIROS	SALDO 31/12/2020
INMOV. INTANGIBLE				
- Aplicaciones Informáticas	28.381,50	1.331,00	2.593,63	27.118,87
- Dchos. sobre activos cedidos en uso	467.506,17			467.506,17
- Amortización Ac. Inmov. Inmaterial	-143.144,67	-46.751,86	-2.593,67	-187.302,86
SALDO	352.743,00	-45.420,86	-0,04	307.322,18

La amortización de los elementos del inmovilizado intangibles de forma lineal durante su vida útil estimada, en función de los siguientes años de vida útil:

ELEMENTO	% ANUAL	AÑOS
Aplicaciones informáticas	33,33 %	3
Derechos de uso sede social	10%	10

5.3.- Inversiones inmobiliarias: No hay.

NOTA 6. BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

No existe ningún Activo no Corriente de la Entidad que cumpla las condiciones exigidas por la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico, con independencia de que hayan sido inventariados o declarados de interés cultural.

NOTA 7. USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA

Su detalle es el siguiente:

Usuarios y otros deudores de la actividad propia		Saldo inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo final
Usuarios	Entidades del grupo y asoc.				
	Otras procedencias				
	Total Usuarios				
Patrocinadores	Entidades del grupo y asoc.				
	Otras procedencias				
	Total Patrocinadores				
Afiliados	Entidades del grupo y asoc.				
	Otras procedencias				
	Total Afiliados				
Otros deudores	Entidades del grupo y asoc.				
	Otras procedencias				
	Total Otros deudores				
TOTALES					

NOTA 8. BENEFICIARIOS - ACREEDORES

No ha habido movimientos durante el ejercicio.

NOTA 9. ACTIVOS FINANCIEROS

Son activos que se liquidan a través de la recepción de un importe efectivo, otro activo financiero o por la compensación de un pasivo financiero, y que según la Norma de Registro y Valoración 9ª del PGC de PYMESFL se clasifican en las siguientes categorías:

Instrumentos financieros a largo plazo

Clases Categorías	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos derivados Otros		Total	
	31/12/20	31/12/19	31/12/20	31/12/19	31/12/20	31/12/19	31/12/20	31/12/19
EJERCICIOS								
Activos Financ. Mant. para neg.								
Activos Finan. a coste amortizado								
Activos Financieros a coste								
TOTAL								

Instrumentos financieros a corto plazo

Clases Categorías	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos derivados Otros		Total	
	31/12/20	31/12/19	31/12/20	31/12/19	31/12/20	31/12/19	31/12/20	31/12/19
EJERCICIOS								
Activos Finan. Mant. para neg.								
Activos Fin. a coste amortizado								
Activos Financieros a coste								
TOTAL								

El efectivo y otros activos equivalentes, y los créditos con las Administraciones Públicas no se incluyen en el cuadro.

	2020	Variación	2019
a.1 Inversiones financieras a largo plazo	0,00	0,00	0,00
a.2 Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	0,00	0,00	0,00
	0,00	0,00	0,00

a.1) Inversiones financieras a largo plazo: Su valoración es a coste amortizado.

a.2) Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar: son los saldos de las partidas de clientes y deudores varios. Según su finalidad se clasifican como “préstamos y partidas a cobrar” y se valoran por su valor nominal, ya que su vencimiento no es superior a un año y el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

El detalle del Efectivo y Otros Activos Líquidos Equivalentes es el siguiente:

ACTIVO LIQUIDO	2020	2019
Caja	1,99	27,92
Bancos e instituciones de crédito	590.672,77	119.926,35
TOTAL	590.674,76	119.954,27

NOTA 10. PASIVOS FINANCIEROS.

Son aquellos pasivos que incorporan la obligación de entregar efectivo u otro activo financiero para su liquidación o bien implican el intercambio futuro de instrumentos

financieros bajo condiciones desfavorable y que según la Norma de Registro y Valoración 10ª del PGC de PYMESFL se clasifican en las siguientes categorías:

Instrumentos financieros a largo plazo

Categorías \ Clases	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados Otros		Total	
	31/12/20	31/12/19	31/12/20	31/12/19	31/12/20	31/12/19	31/12/20	31/12/19
EJERCICIOS								
Pasivos Financ. a coste amortiz.								
Pasivos Financ. Manten. para neg.								
TOTAL								

Instrumentos financieros a corto plazo

Categorías \ Clases	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados Otros		Total	
	31/12/20	31/12/19	31/12/20	31/12/19	31/12/20	31/12/19	31/12/20	31/12/19
EJERCICIOS								
Pasivos Financ. a coste amortiz.					289.404,02	288.827,02	289.404,02	288.827,02
Pasivos Financ. Manten. para neg.								
TOTAL					289.404,02	288.827,02	289.404,02	288.827,02

En el cuadro de pasivos financieros no se han incluido las deudas con las Administraciones Públicas.

	2020	2019
b.1 Otras deudas a corto plazo	231.808,47	0,00
b.2 Acreedores por operaciones comerciales y otras cuentas a pagar	57.595,55	288.827,02
	289.404,02	288.827,02

b.1) Otras deudas a corto plazo:

A propuesta de la Tesorería de la Generalitat Valenciana, en fecha 27 de noviembre de 2020 por la Presidenta del Patronato de la Fundación Tribunal de Arbitraje Laboral de la Comunidad Valenciana, se solicitó la inclusión de las liquidaciones vencidas con anterioridad al uno de enero de 2014, en el Fondo de Liquidez Autonómico de diciembre de 2020 respecto de la deuda pendiente con las Organizaciones sindicales y empresariales por importe de 231.729,87 €, asumiendo la Fundación T.A.L. las obligaciones con la Generalitat derivadas del pago de éstas.

b.2) Acreedores por operaciones comerciales y otras cuentas a pagar:

Son aquellos pasivos financieros que se originan en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa. Se valoran por su nominal ya que su valoración inicial fue ésta, al no ser relevante el efecto de no actualizar los flujos de efectivo. Su detalle es el siguiente:

	2020	2019
Proveedores	53.970,74	288.555,82
Otros acreedores	3.624,81	271,20
TOTAL	57.595,55	288.827,02

La variación entre el saldo inicial y final ha sido el siguiente:

	Saldo inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo final
Proveedores/acreedores	288.827,02	131.109,62	362.341,09	57.595,55

Dentro de esta rúbrica, los siguientes importes proceden de entidades vinculadas:

Organización	Saldo inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo final
UGT-PV	83.753,35	0,00	83.753,35	0,00
CCOO-PV	84.937,60	0,00	84.937,60	0,00
CEV	102.906,00	0,00	102.906,00	0,00
Total	271.596,95	0,00	271.596,95	0,00

La Fundación TAL mantenía deuda con las organizaciones sindicales y empresariales generadas en los ejercicios 2011-2012-2013, derivada de la prestación de servicios de conciliación, mediación y arbitraje en conflictos colectivos. En aras a una mayor claridad y transparencia de las cifras mostradas, detallamos la denominada “deuda histórica” separada por ejercicio de generación y por organización, así como los pagos realizados en los ejercicios 2018, 2019 y 2020, según detalle:

Organización	Deuda 2011	Deuda 2012	Deuda 2013	Total deuda	Pagos 2018	Deuda 31/12/18	Pagos 2019	Deuda 31/12/19	Regular. 2020	Deuda 31/12/20
UGT-PV	22.410,00	99.155,00	45.310,00	166.875,00	49.562,72	117.312,28	47.915,58	69.396,70	69.396,70	0,00
CCOO-PV	21.635,00	96.250,00	51.925,00	169.810,00	50.434,43	119.375,57	48.758,32	70.617,25	70.617,25	0,00
CEV	30.385,00	123.840,00	66.320,00	220.545,00	65.502,98	155.042,02	63.326,10	91.715,92	91.715,92	0,00
COEPA	7.750,00	32.835,00	15.080,00	55.665,00	55.494,63	170,37	0,00	170,37	170,37	0,00
CEC	4.550,00	25.040,00	9.245,00	38.835,00	0,00	38.835,00	38.835,00	0,00	0,00	0,00
Total	86.730,00	377.120,00	187.880,00	651.730,00	220.994,76	430.735,24	198.835,00	231.900,24	231.900,24	0,00

En 2020 se ha regularizado contra reservas voluntarias el saldo pendiente de pago de la Confederación Empresarial de la Provincia de Alicante (COEPA) por importe de 170,37 €, según se deriva del auto de conclusión del concurso de acreedores y extinción de dicha entidad.

En fecha 27 de noviembre de 2020, a instancias de la Tesorería de la Generalitat Valenciana, por la Presidencia del Patronato de la Fundación Tribunal de Arbitraje Laboral de la Comunidad Valenciana, se solicitó la inclusión de las liquidaciones vencidas con anterioridad al uno de enero de 2014, en el Fondo de Liquidez Autonómico de diciembre de 2020, respecto de la deuda pendiente con las Organizaciones Sindicales y Empresariales por importe de 231.729,87 €, asumiendo la Fundación T.A.L. las obligaciones con la Generalitat derivadas del pago de éstas.

En fecha 30 de diciembre de 2020, mediante el documento ADOK de autorización, compromiso, reconocimiento y propuesta de pago de la Consellería de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo se paga la deuda de proveedores de la Fundación TAL, generando crédito FLA de deuda comercial sector público.

NOTA 11. FONDOS PROPIOS

La dotación fundacional es de 56.010,12 €, desembolsándose en el momento de la constitución de la Fundación, 6.010,12. Mediante Acuerdo del Consell de la Generalitat Valenciana de fecha 30 de noviembre de 2018, se autoriza la modificación de los estatutos fundacionales para adquirir el carácter de fundación del sector público de la

Generalitat. Igualmente, se autoriza la aportación a la dotación fundacional por parte de la Consellería de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo de la cantidad de 50.000,00 Euros, procediéndose a su desembolso en fecha 17 de diciembre de 2018 y a la elevación a público de la modificación estatutaria y de la indicada aportación a la dotación fundacional, mediante escritura de fecha 27 de diciembre de 2018, autorizada por el notario de Valencia D. Miguel García-Granero Márquez, con el número 3.227 de su protocolo.

MOVIMIENTOS DE LAS PARTIDAS DEL BALANCE				
FONDOS PROPIOS	Saldo inicial	Variación	Trasposos	Saldo final
I. Dotación fundacional/Fondo social.	56.010,12			56.010,12
1. Dotación fundacional/Fondo social.	56.010,12			56.010,12
2. (Dotación fund. no exigido/Fondo social no exigido)				
II. Reservas voluntarias.	1.083,83	-282,62	-58.214,39	-57.413,18
III. Reservas especiales.				
IV. Remanente				
V. Excedentes de ejercicios anteriores.	-229.096,34		58.189,32	-170.907,02
VI. Excedente del ejercicio.	-25,07	-899,85	25,07	-899,85
TOTALES	-172.027,46	-1.182,47	0,00	-173.209,93

NOTA 12. SITUACIÓN FISCAL

Al 31 de diciembre de 2020 la Entidad mantenía deudas con las Administraciones Públicas por importe de 475.261,18 euros con el siguiente detalle:

IMPUESTO	2020	2019
Hacienda Pública, acreedora por IRPF	7.536,58	8.609,80
Hacienda Pública, acreedora por transferencias a reintegrar	464.427,06	203.391,43
Organismos seguridad social acreedores	3.297,54	3.291,83
TOTAL	475.261,18	215.293,06

Al 31 de diciembre de 2020 la Entidad mantenía saldos deudores con las Administraciones Públicas por importe de 0,00 euros con el siguiente detalle:

IMPUESTO	2020	2019
Hacienda Pública Deudor por transferencias concedidas	0,00	210.005,00
Otras transferencias concedidas	0,00	0,00
TOTAL	0,00	210.005,00

Como Entidad acogida a la Ley 49/2002, de 28 de diciembre, el tipo de gravamen aplicables es del 10% a aplicar sobre las rentas derivadas de explotaciones económicas no exentas.

	2020	2019
Resultados antes de impuestos	-899,85	-57.217,66
Correcciones al resultado de la cuenta de PyG		
+ Aumentos. Reg. fiscal entidades sin fines lucrativos	647.864,32	467.864,76
- Disminuciones. Reg. fiscal entidades sin fines lucrativos	646.990,85	410.647,10
Resultado fiscal	-26,38	0,00
Compensación de Bases Imponibles negativas		

Base Imponible	-26,38	0,00
Cuota 10%	0,00	0,00
Cuota líquida	0,00	0,00
Retenciones y pagos a cuenta	0,00	0,00
Cuota diferencial	0,00	0,00

No realiza operaciones sujetas a IVA, ya que según el artículo 4.1 de la Ley 37/92 requiere que queden sujetas al impuesto, se trate de servicios realizados por empresarios o profesionales a título oneroso.

Los ejercicios abiertos a inspección comprenden los cuatro últimos ejercicios. Las declaraciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta su prescripción o su aceptación por las autoridades fiscales y, con independencia de que la legislación fiscal es susceptible a interpretaciones. Los Patronos estiman que cualquier pasivo fiscal adicional que pudiera ponerse de manifiesto, como consecuencia de una eventual inspección, no tendrá un efecto significativo en las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

NOTA 13. INGRESOS Y GASTOS

13.1.- AYUDAS MONETARIAS.

a) Ayudas monetarias	ACTIVIDAD 1	ACTIVIDAD 2	ACTIVIDAD N..	SIN ACTIVIDAD ESPECIFICA	TOTAL
650 – Ayudas monetarias individuales					
651 – Ayudas monetarias a entidades					
652 – Ayudas monetarias realizadas a través de otras entidades o centros					
b) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno					
653. Compensación de gastos por prestaciones de colaboración					
654. Reembolsos de gastos al órgano de gobierno.					
c) Reintegro de ayudas y asignaciones					
728. Reintegro de ayudas y asignaciones.					
TOTAL					

13.2.- APROVISIONAMIENTOS.

	2020	2019
600. Compras de bienes destinados a la actividad.		
601. Compras de materias primas.		
602. Compras de otros aprovisionamientos.		
607. Trabajos realizados por otras empresas	104.007,68	216.420,60
610. Variación de existencias de bienes destinados a la actividad.		
612. Variación de existencias de otros aprovisionamientos.		
TOTAL	104.007,68	216.420,60

13.3.- GASTOS DE PERSONAL.

	2020	2019
640 – Sueldos y Salarios	114.620,33	115.783,84
642 - Seguridad social a cargo de la entidad	32.877,66	32.872,92
643 – Retrib. a largo plazo mediante sistemas de aportación definida.		
649 - Otros gastos sociales	1.345,54	17,23
TOTAL	149.388,02	148.673,99

13.4.- OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN

Nº Cta. – Denominación partida	2020	2019
a) Servicios exteriores	36.248,53	43.497,30
b) Tributos		
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por op. comerciales:		
(650) Pérdidas de créditos incobrables derivados de la actividad.		
(694) Pérdidas por deterioro de créditos de la actividad.		
(695) Dotación a la provisión por operaciones de la actividad		
794. Reversión del deterioro de créditos de la actividad		
7954. Exceso de provisiones por operaciones de la actividad		
TOTAL	36.248,53	43.497,30

El detalle del epígrafe de OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN de la cuenta de resultados adjunta es el siguiente:

	2020	2019
13.4.1 Arrendamientos y Cánones	4.611,48	4.702,23
Reparaciones y Conservación	9.281,89	10.301,19
Servicios de profesionales independientes	4.901,63	11.696,50
Primas de seguros	354,76	393,29
Servicios bancarios y similares	259,38	653,10
13.4.2 Otros servicios	16.839,39	15.750,99
TOTAL	36.248,53	43.497,30

13.4.1. Los conceptos que componen este saldo son los siguientes:

	2020	2019
Arrendamiento Bienes Muebles	4.611,48	4.702,23
TOTAL	4.611,48	4.702,23

13.4.2. Este saldo se compone de:

	2020	2019
Teléfono	1.121,71	1.043,46
Correo	0,00	5,20
Mensajería	727,83	948,95
RPV/internet/Web	1.110,80	3.053,86
Limpieza	9.821,02	9.388,03
Material de oficina	865,90	0,00
Suscripciones periódicas	0,00	1.214,19
Desplazamiento, transportes y manutención	4,40	97,30
Gastos diversos e imprevistos. (Gastos Covid)	3.187,73	0,00
TOTAL	16.839,39	15.750,99

13.5.- Ingresos por promociones, patrocinadores y colaboraciones: No hay

NOTA 14. SUBVENCIONES DONACIONES Y LEGADOS

Existen subvenciones recibidas durante el ejercicio en concepto de subvenciones corrientes y de capital de la Generalitat Valenciana de conformidad con lo establecido en la Ley de 10/2019, de 27 de diciembre, de presupuestos de la Generalitat para el ejercicio 2020. Todas las subvenciones, donaciones y legados recibidos están vinculados a la actividad propia de la Fundación.

14.1. Subvenciones de Capital:

Las Obligaciones reconocidas a favor de la Fundación en concepto de transferencias de capital (capítulo 7) fueron 13.000,00 euros. El importe fue transferido el 18-05-2020.

Las inversiones del ejercicio 2020 susceptibles de financiación han ascendido a 12.367,03 €, por lo que el importe pendiente a reintegrar asciende a 632,97 €.

14.2. Subvención a la Explotación:

Las Obligaciones reconocidas a favor de la Fundación en concepto de transferencias corrientes (capítulo 4) fueron 600.000,00 euros. Los importes trasferidos y sus fechas de cobro han sido los siguientes:

Importe €	Concepto	Fecha cobro
50.000,00	Transferencia	18-05-2020
50.000,00	Transferencia	19-06-2020
50.000,00	Transferencia	19-06-2020
50.000,00	Transferencia	19-06-2020
50.000,00	Transferencia	15-07-2020
50.000,00	Transferencia	15-07-2020
50.000,00	Transferencia	24-08-2020
50.000,00	Transferencia	16-09-2020
50.000,00	Transferencia	20-10-2020
50.000,00	Transferencia	13-11-2020
50.000,00	Transferencia	10-12-2020
50.000,00	Compensación (Decreto 204)	30-12-2020
600.000,00		

A 31 de diciembre de 2020 no quedan pendientes de recibir transferencias corrientes (capítulo 4).

Por otro lado, los gastos corrientes del ejercicio 2020 susceptibles de financiación han ascendido a 289.597,34 €, por lo que el importe pendiente a reintegrar asciende a 310.402,66 €.

14.3. Donaciones:

Por resolución de la subsecretaría de la Consellería de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, firmada electrónicamente en fecha 18 de julio de 2017, se autorizó la ocupación temporal parcial a favor de la Fundación TAL de la superficie de 345,21 metros cuadrados que forman parte de la planta baja del inmueble

sito en la calle Amadeo de Saboya 2 – Paseo Alameda 16 de Valencia. Dicha autorización se realizó por un periodo de cinco años, a contar desde la fecha de dicha autorización, renovables, en su caso, hasta alcanzar el máximo de diez años señalados en el artículo 60.1 de la Ley 14/2003, de 10 de abril, de Patrimonio de la Generalitat Valenciana. Esta autorización de ocupación temporal se otorga a título de precario.

Al tratarse de una ocupación temporal en precario, la contrapartida utilizada es la cuenta 1321 “Otras donaciones y legados”, formando parte del patrimonio neto de la entidad.

	Importe	Acumulado
Importe donación Sede	467.506,17	467.506,17
Traspaso excedente 2017	-21.261,93	446.244,24
Traspaso excedente 2018	-46.750,62	399.493,62
Traspaso excedente 2019	-46.750,62	352.743,00
Traspaso excedente 2020	-46.750,62	305.992,38
Total pendiente	305.992,38	

NOTA 15. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

15.1. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD:

a) No hay ventas de bienes y prestación de servicios producidos por permuta de bienes no monetarios y servicios.

No hay ingresos procedentes de actividades ordinarias de carácter mercantil.

Los ingresos proceden en su totalidad de transferencias oficiales concedidas para el periodo que va desde el uno de enero de 2020, hasta el treinta y uno de diciembre de 2020, dedicándose en su totalidad de los ingresos a la obtención de los objetivos fundacionales.

Actividades	b) Ingresos de promociones patrocinadores y colaboraciones (722, 723)		c) Transferencias corrientes y de capital del Sector Público a la actividad (740)		PROCEDENCIA
	2020	2019	2020	2019	
Propias			600.000,00	600.020,00	Consellería de Economía Sost.
Propias			46.990,85	47.747,35	Consellería de Economía Sost.
TOTAL			646.990,85	647.767,35	TOTAL

b) Recursos humanos aplicados:

RECURSOS HUMANOS	TOTAL ACTIVIDADES EN EL PLAN DE ACTUACIÓN		TOTAL ACTIVIDADES EN LA MEMORIA	
	Número	Nº horas / año	Número	Nº horas / año
- Personal asalariado	4	5760	3	5.307
- Personal con contrato de servicios				
Árbitros	20	200		
Mediadores	40	4.000		
Técnicos de organización del trabajo	6	300		
- Personal voluntario				

c) Beneficiarios o usuarios de las actividades:

BENEFICIARIOS O USUARIOS DE LA ACTIVIDAD	TOTAL ACTIVIDADES EN EL PLAN DE ACTUACIÓN	TOTAL ACTIVIDADES EN LA MEMORIA
TIPO	Número	Número
- Personas físicas	Indeterminado	103.218
- Personas jurídicas	Indeterminado	2.297

d) Objetivos e indicadores de la actividad

INDICADOR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	TOTAL ACTIVIDADES EN EL PLAN DE ACTUACIÓN	TOTAL ACTIVIDADES EN LA MEMORIA
OBJETIVO 1	Resolución y prevención de conflictos laborales			
INDICADOR 1	Procedimientos de conciliación-mediación y arbitraje	Expedientes	330	228
INDICADOR 2	Actuaciones de la Comisión Técnica de Organización del Trabajo del T.A.L.	Informes	8	0
INDICADOR 3	Número de jornadas destinadas a reuniones extra-procedimentales de negociación colectiva	Jornadas	25	0
INDICADOR 4	Número de jornadas destinadas a arbitrajes de elecciones sindicales	Jornadas	30	0
OBJETIVO 2	Fomento del consenso social y potenciación de la autonomía negocial de los agentes sociales y económicos			
INDICADOR 1	Número de actos y acontecimientos formativos, divulgativos o técnicos a los cuales se ha asistido, participado u organizado.	Actos	15	5

15.2. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS:

1. Determinación de la base de aplicación y recursos mínimos a destinar del ejercicio 2020:

RECURSOS	2020	2019
Resultado contable	-899,85	-25,07
1.1. Ajustes positivos del resultado contable		
1.1.A) Dotaciones a la amortización de inmovilizado afectas a actividades en cumplimiento de fines	47.817,43	47.772,42
1.1.B) Gastos comunes y específicos al conjunto de actividades desarrolladas en cumplimiento de fines (excepto dotaciones a la amortización del inmovilizado)	600.120,16	600.020,00
TOTAL DE GASTOS NO DEDUCIBLES	647.937,59	647.792,42
1.2. Ajustes negativos del resultado contable		
INGRESOS NO COMPUTABLES: Beneficio en venta de inmuebles en los que se realice la actividad propia y bienes y derechos considerados de dotación fundacional	0,00	0,00
DIFERENCIA: BASE DE APLICACIÓN	647.937,59	647.792,42
Importe recursos mínimos a destinar según acuerdo del patronato	600.120,16	600.020,00
% Recursos mínimos a destinar según acuerdo del patronato	92,62 %	92,63 %

2. Recursos destinados en 2020 a cumplimiento de fines:

RECURSOS	2020	2019
Gastos comunes y específicos al conjunto de actividades desarrolladas en cumplimiento de fines (excepto dot. a la amortización del inmov.).	600.120,16	600.020,00
Inversiones realizadas en la actividad propia en el ejercicio	12.367,03	0,00
TOTAL RECURSOS DESTINADOS EN EL EJERCICIO	612.487,19	600.020,00
% Recursos destinados s/ Base del artículo 27	94,53 %	92,63 %

1.1. AJUSTES POSITIVOS DEL RESULTADO CONTABLE

1.1. A) Dotaciones a la amortización de inmovilizado afectas a actividades en cumplimiento de fines						
DOTACIONES PARA AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO						
Nº DE CUENTA	PARTIDA DE LA CUENTA DE RESULTADOS	DETALLE DEL ELEMENTO PATRIMONIAL AFECTADO A LA ACTIVIDAD EN CUMPLIMIENTO DE FINES	Dotación del ejercicio a la amortización del elemento patrimonial (importe)		Importe total amortizado del elemento patrimonial	
			2020	2019	2020	2019
206	680.1	Aplicaciones informáticas	1,20	0,00	25.789,07	28.381,50
207	680.1	Derechos sobre activos cedidos en uso	46.750,62	46.750,62	161.513,79	114.763,17
216	681.1	Mobiliario	1.011,56	1.021,80	55.553,37	80.914,14
217	681.1	Equipos Procesos de Información	54,05	0,00	7.274,49	14.592,39
219	681.1	Otro Inmovilizado Material	0,00	0,00	2.451,89	2.451,89
TOTAL 1.1. A) Dotaciones a la amortización de inmovilizado afectas a actividades en cumplimiento de fines			47.817,43	47.772,42	252.582,61	241.103,09

1.1. B) Gastos comunes y específicos al conjunto de actividades desarrolladas en cumplimiento de fines (excepto amortizaciones y deterioro de inmovilizado)					
Nº DE CUENTA	PARTIDA DE LA CUENTA DE RESULTADOS	DETALLE DEL GASTO	CRITERIO DE IMPUTACIÓN A LA ACTIVIDAD PROPIA EN CUMPLIMIENTO DE FINES	IMPORTE	
				2020	2019
62		Servicios exteriores		36.248,53	43.497,30
63		Oros tributos		0,00	0,00
64		Gastos de personal		149.388,02	148.673,99
65		Reintegro de subvenciones		310.402,66	191.391,43
66		Gastos financieros		0,00	36,68
67		Gastos excepcionales		73,27	0,00
TOTAL 1.1. B) Gastos comunes y específicos				496.112,48	383.599,40

TOTAL 1.1. AJUSTES POSITIVOS DEL RESULTADO CONTABLE	496.112,48	383.599,40
--	-------------------	-------------------

1.2. AJUSTES NEGATIVOS DEL RESULTADO CONTABLE

INGRESOS NO COMPUTABLES: Beneficio en venta de inmuebles en los que se realice la actividad propia y bienes y derechos considerados de dotación fundacional

BIENES Y DERECHOS APORTADOS EN CONCEPTO DE DOTACIÓN O AFECTADOS POR EL PATRONATO CON CARÁCTER PERMANENTE A LOS FINES FUNDACIONALES

Nº DE CUENTA	PARTIDA DE LA CUENTA DE RESULTADOS	DETALLE DEL INGRESO	IMPORTE	
			2020	2019
740		Transferencias y/o Subvenciones corrientes de la actividad	600.000,00	600.020,00
745		Subvenciones de capital transferidas al excedente del ejercicio	240,23	996,73
746		Donaciones y legados trasferidas al excedente del ejercicio	46.750,62	46.750,62
769		Ingresos financieros	0,00	0,00
SUBTOTAL			646.990,85	647.767,35

DE BIENES INMUEBLES EN LOS QUE SE DESARROLLA LA ACTIVIDAD EN CUMPLIMIENTO DE FINES CON LA CONDICIÓN DE REINVERSIÓN

Nº DE CUENTA	PARTIDA DE LA CUENTA DE RESULTADOS	DETALLE DEL INGRESO	IMPORTE	
			2020	2019
SUBTOTAL			0,00	0,00
TOTAL 1.2. AJUSTES NEGATIVOS DEL RESULTADO CONTABLE			646.990,85	647.767,35

2.B) INVERSIONES REALIZADAS EN LA ACTIVIDAD PROPIA EN EL EJERCICIO 2019										
			ADQUISICIÓN		FORMA DE FINANCIACIÓN			COMPUTADAS COMO CUMPLIMIENTO DE FINES		
CTA.	PARTIDA BALANCE	DETALLE DE LA INVERSIÓN	FECHA	VALOR	RECURSOS PROPIOS	SUBVENCIÓN	PRÉSTAMO	IMPORTE HASTA EL EJERCICIO (N-1)	IMPORTE EN EL EJERCICIO (N)	IMPORTE PENDIENTE
TOTALES										
INVERSIONES REALIZADAS EN LA ACTIVIDAD PROPIA EN EL EJERCICIO 2020										
			ADQUISICIÓN		FORMA DE FINANCIACIÓN			COMPUTADAS COMO CUMPLIMIENTO DE FINES		
CTA.	PARTIDA BALANCE	DETALLE DE LA INVERSIÓN	FECHA	VALOR	RECURSOS PROPIOS	SUBVENCIÓN	PRÉSTAMO	IMPORTE HASTA EL EJERCICIO (N-1)	IMPORTE EN EL EJERCICIO (N)	IMPORTE PENDIENTE
206	Intangible	Licencias Ms Office 2019	30-12-2020	1.331,00		1.331,00			1.331,00	
216	Mobiliario	Columna con disp.electr.	19-06-2020	190,93		190,93			190,93	
216	Mobiliario	Armariada archivo	14-10-2020	4.404,10		4.404,10			4.404,10	
216	Mobiliario	Mesas despacho	14-10-2020	878,46		878,46			878,46	
216	Mobiliario	Sillones oficina	14-10-2020	299,48		299,48			299,48	
216	Mobiliario	Armariada biblioteca	23-11-2020	2.220,65		2.220,65			2.220,65	
217	E.P.I.	Ordenadores	23-12-2020	1.931,99		1.931,99			1.931,99	
217	E.P.I.	Cámaras web	30-10-2020	618,41		618,41			618,41	
217	E.P.I.	Monitores PC	10-11-2020	492,01		492,01			492,01	
TOTALES						12.367,03			12.367,03	

DESTINO Y APLICACIÓN DE RENTAS E INGRESOS

Ejercicio	DIFERENCIA: BASE DE APLICACIÓN - ART. 27 LEY 50/2002	Importe recursos mínimos a destinar según acuerdo del patronato	TOTAL RECURSOS DESTINADOS EN EL EJERCICIO	% Recursos destinados s/ Base del artículo 27	DIFERENCIA: Recursos destinados en exceso (+) o defecto (-) s/70% mínimo. (a compensar en 4 ejercicios)
2014	464.170,07	0,00	456.146,86	98,27 %	0,00
2015	452.815,45	0,00	447.493,97	98,82 %	0,00
2016	480.122,93	0,00	476.084,81	99,16 %	0,00
2017	377.957,01	0,00	374.223,09	99,01 %	0,00
2018	378.424,86	0,00	376.749,90	99,56 %	0,00
2019	647.792,42	0,00	647.778,96	99,99 %	0,00
2020	647.937,59	0,00	647.037,74	99,83 %	0,00
TOTAL	2.947.426,24	0,00	2.829.044,70		

Ejercicio	RECURSOS DESTINADOS A CUMPLIMIENTO APLICADOS EN EL EJERCICIO					Total recursos hechos efectivos	% (Art. 27 Ley 50/2002)
	2016	2017	2018	2019	2020		
2016	476.084,81	0,00	0,00	0,00	0,00	476.084,81	99,16 %
2017		374.223,09	0,00	0,00	0,00	374.223,09	99,01 %
2018			376.749,90	0,00	0,00	376.749,90	99,56 %
2019				647.778,96	0,00	647.778,96	99,99 %
2020					647.037,74	647.037,74	99,83 %
TOTAL	476.084,81	374.223,09	376.749,90	647.778,96	647.037,74	2.521.874,50	

BASES DE PRESENTACIÓN Y GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE ACTUACIÓN. -

1. Recursos económicos.

GASTOS / INVERSIONES	TOTAL ACTIVIDADES EN EL PLAN DE ACTUACIÓN	TOTAL ACTIVIDADES EN LA MEMORIA	DESVIACIÓN	%
Gastos de la cuenta de resultados (sin amortizaciones y deterioros de valor de activos no corrientes)	600.000,00	600.120,16	120,16	0,02
Amortización y deterioro de valor de activos no corrientes	1.100,00	47.817,43	46.717,43	4.247,04
SUBTOTAL gastos	601.100,00	647.937,59	46.837,59	7,79
Adquisición Activo inmovilizado	13.000,00	12.367,03	-632,97	-4,87
Adquisición Bienes del Patrimonio Histórico				
Cancelación deuda no com. a l.p./Regul. déficit patrim.	228.850,00		-228.500,00	
Otras aplicaciones				
SUBTOTAL inversiones				
TOTAL	842.950,00	660.304,62	-182.295,38	-21,67

INGRESOS	TOTAL ACTIVIDADES EN EL PLAN DE ACTUACIÓN	TOTAL ACTIVIDADES EN LA MEMORIA	DESVIACIÓN	%
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	1.100,00	46.990,85	45.890,85	4.171,89
Ventas y Prestación de servicios de la actividades propias y mercantiles				
Transferencias del sector público	613.000,00	613.000,00	0,00	0,00
Aportaciones privadas				
Otros tipos de ingresos		46,89	46,89	
TOTAL	614.100,00	660.037,74	45.937,74	7,48

OTROS RECURSOS	TOTAL ACTIVIDADES EN EL PLAN DE ACTUACIÓN	TOTAL ACTIVIDADES EN LA MEMORIA	DESVIACIÓN	%
Deudas contraídas	228.850,00		-228.850,00	
Otras obligaciones financieras asumidas				
TOTAL DE INGRESOS PREVISTOS	228.850,00		-228.850,00	
TOTAL RECURSOS A OBTENER	842.950,00	660.037,74	-182.912,26	-21,70

RESUMEN DE RECURSOS ECONÓMICOS EMPLEADOS	TOTAL ACTIVIDADES EN EL PLAN DE ACTUACIÓN	TOTAL ACTIVIDADES EN LA MEMORIA	DESVIACIÓN	%
EN ACTIVIDADES PROPIAS	842.950,00	660.304,62	-182.645,38	-21,67
EN ACTIVIDADES MERCANTILES				
OTROS GASTOS				
TOTAL	842.950,00	660.304,62	-182.645,38	-21,67

Análisis de las desviaciones:

La reducción de los gastos ha sido cuantitativamente superior a los presupuestados, aunque el número de expedientes presentados es muy reducido, el coste depende en cierto modo de diferentes variables difícilmente predecibles como el número de vistas o reuniones requerido por cada expediente, su complejidad, su resultado, etc., circunstancia difícil de presupuestar. Es difícil prever el volumen de conflictividad esperado en un ejercicio. Por otro lado, en el Plan de Actuación para 2020 (confeccionado en 2019), no se presupuestó el impacto tanto en los ingresos como en los gastos de la amortización de derecho de uso de local (amortización y donación traspasada al resultado del ejercicio), extremo que se regularizó a lo largo de 2020.

Hay que tener presente en los gastos ejecutados del ejercicio, la inclusión del reintegro de subvenciones por importe de 310.402,66 €, por lo que la diferencia con la subvención recibida se ha destinado íntegramente a la actividad propia.

La diferencia más elevada se ha producido en la estimación de la fórmula de regularización del déficit patrimonial explicado en la Nota 2.c) y que posteriormente no se ha realizado como inicialmente estaba previsto en el Plan de Actuación aprobado en 23 de diciembre de 2019, que no se recogió en la Ley de Presupuestos para 2020, sino que se ha afrontado a través del mecanismo del FLA aprobado en fecha 30 de diciembre de 2020.

2) Recursos humanos:

La incorporación de un empleado administrativo pretendida para el último trimestre del ejercicio, no se ha podido llevar a efecto.

En el Plan de Actuación para 2020 se incluyeron como contratos de prestación de servicios los árbitros, conciliadores-mediadores y técnicos de organización del trabajo. Con posterioridad se estimó que estos profesionales externos no deben incluirse como contratos de prestación de servicios, por lo que la comparativa no ha lugar.

3) Beneficiarios, usuarios y otros indicadores

BENEFICIARIOS O USUARIOS DE LA ACTIVIDAD	TOTAL ACTIVIDADES EN EL PLAN DE ACTUACIÓN	TOTAL ACTIVIDADES EN LA MEMORIA
TIPO	Número	Número
- Personas físicas	Indeterminado	103.218
- Personas jurídicas	Indeterminado	2.297

OTROS INDICADORES	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	TOTAL ACTIVIDADES EN EL PLAN DE ACTUACIÓN	TOTAL ACTIVIDADES EN LA MEMORIA
OBJETIVO 1	Resolución y prevención de conflictos laborales			
INDICADOR 1	Procedimientos de conciliación-mediación y arbitraje	Expedientes	330	228
INDICADOR 2	Actuaciones de la Comisión Técnica de Organización del Trabajo del T.A.L.	Informes	8	0

INDICADOR 3	Número de jornadas destinadas a reuniones extra-procedimentales de negociación colectiva	Jornadas	25	0
INDICADOR 4	Número de jornadas destinadas a arbitrajes de elecciones sindicales	Jornadas	30	0
OBJETIVO 2	Fomento del consenso social y potenciación de la autonomía negocial de los agentes sociales y económicos			
INDICADOR 1	Número de actos y acontecimientos formativos, divulgativos o técnicos a los cuales se ha asistido, participado u organizado.	Actos	15	5

Análisis de las desviaciones:

Resulta complicado realizar una previsión respecto de los expedientes que se pretende tramitar en el ejercicio que queda fuera del poder decisorio de la Fundación, depende de la iniciativa de terceros usuarios y, por tanto, determinar un número de beneficiarios, ya que depende de las plantillas de las empresas y/o sectores que entren en conflictividad laboral. No obstante, para el ejercicio 2020 se estimó la presentación de 330 procedimientos de conciliación-mediación y arbitraje. Finalmente los expedientes presentados ascienden a 228.

Sólo se ha realizado la actividad de conciliación-mediación y arbitraje sobre expedientes abiertos de conflictividad laboral. Hay una desviación significativa en el número de expedientes presentados motivada por la pandemia y subsiguiente paralización de la actividad económica, que ha sufrido una reducción considerable por los motivos sanitarios expuestos, que se han traducido en un descenso muy significativo de expedientes presentados. Adicionalmente, los protocolos excepcionales de funcionamiento aplicados han supuesto una disminución del número de profesionales que han intervenido, correlativamente a la reducción de aforos.

Paralelamente a lo acabado de exponer, tampoco se han producido solicitudes de intervención de la Comisión Técnica de Organización del Trabajo y la dificultad en el mantenimiento de reuniones presenciales multitudinarias a causa de la reducción sistemática y prudencial de aforos y la adopción de medidas específicas preventivas tendentes a la disminución de los riesgos derivados de la exposición a la COVID-19, han forzado a evitar la cesión de espacios para las reuniones extraprocedimentales de negociación colectiva.

Por otro lado, desde inicios de 2020, la Oficina de Elecciones Sindicales trasladó la celebración de los arbitrajes en materia electoral a sus propias dependencias, desvinculando su sustanciación de las dependencias y atención de la Fundación.

Las mismas causas comunes expresadas anteriormente derivadas de la crisis sanitaria han impedido la asistencia a actos y acontecimientos formativos, divulgativos o técnicos en la medida en que estaban previstos.

15.3. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

Nº DE CUENTA	PARTIDA DE LA CUENTA DE RESULTADOS	DETALLE DEL GASTO	CRITERIO DE IMPUTACIÓN A LA FUNCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO	IMPORTE
TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACIÓN				0,00

Hay que tener en cuenta que el Total de gastos de administración devengados en el ejercicio, además de no superar los límites que se especifican en el artículo 33 del Reglamento de Fundaciones de Competencia Estatal, aprobado por Real Decreto 1337/2005, no deben superar junto con el Total de gastos no deducible el importe del Total de gastos de la Cuenta de Resultados.

GASTOS DE ADMINISTRACIÓN. Límites alternativos (Art. 33 Reglamento R.D.1337/2005)		
	2020	2019
5% de los fondos propios	0,00	0,00
20 % de la base de cálculo del Art. 27 Ley 50/2004 y Art. 32.1 Reglamento R.D. 1337/2005.	57.943,50	81.725,71

RESUMEN GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	Importes	
	2020	2019
Gastos comunes asignados a la administración del patrimonio		
Gastos resarcibles a los patronos		
Total gastos administración devengados en el ejercicio	0,00	0,00
Supera (+). No supera (-) el límite máximo elegido		

NOTA 16. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

A los efectos de presentación de cuentas anuales, tal y como establece la norma 11ª de elaboración de cuentas anuales, tienen la consideración de vinculadas: la Generalitat Valenciana, la Confederación Empresarial de la Comunidad Valenciana, la Confederación Sindical de Comisiones Obreras del País Valenciano y la Unión General de Trabajadores del País Valenciano, desde la fecha de aceptación del cargo de patrono por dichas personas jurídicas, mediante sus representantes en el patronato. La aceptación de los respectivos cargos de patrono tuvo lugar el día 20 de diciembre de 2019.

Las transacciones comerciales realizadas por las entidades vinculadas se han realizado siempre a precios de mercado. Existe un informe del Colegio Oficial de Graduados Sociales en el que se certifica que el valor de los servicios que se satisfacen por conciliación-mediación y arbitraje realizados son ajustados a precios de mercado.

Información detallada de las operaciones realizadas con partes vinculadas atendiendo al criterio expuesto de aceptación de los cargos de patrono de las personas jurídicas desde 20 de diciembre de 2019, dado que, con anterioridad a esa fecha, las personas jurídicas antes indicadas, salvo la Generalitat Valenciana, no tenían la condición de patrono:

Operaciones con partes vinculadas – Cuenta de resultados	2020	2019
Ventas de activos corrientes, de las cuales:		
Beneficios (+) / Pérdidas (-)		
Ventas de activos no corrientes, de las cuales:		
Beneficios (+) / Pérdidas (-)		
Compras de activos corrientes		
Compras de activos no corrientes		
Prestación de servicios, de la cual:		
Beneficios (+) / Pérdidas (-)		
Recepción de servicios	23.339,39	1.675,55
Contratos de arrendamiento financiero, de los cuales:		
Beneficios (+) / Pérdidas (-)		
Transferencias de investigación y desarrollo, de los cuales:		
Beneficios (+) / Pérdidas (-)		
Ingresos por intereses cobrados		
Ingresos por intereses devengados pero no cobrados		
Gastos por intereses pagados		
Gastos por intereses devengados pero no pagados		
Dividendos y otros beneficios distribuidos		
Garantías y avales recibidos		
Garantías y avales prestados		

El detalle de los servicios prestados por las organizaciones patronas se distribuye de la siguiente manera:

Organizaciones	Prestación Servicios 2020	Prestación Servicios 2019
UGT-PV	8.113,05	526,35
CCOO-PV	8.826,95	526,35
CEV	6.399,39	622,85
Total	23.339,39	1.675,55

Las prestaciones de servicios del ejercicio 2020 se corresponden en su totalidad con las efectuadas hasta el 31 de marzo del ejercicio.

Saldos pendientes con partes vinculadas – Balance Situación	2020	2019
A) ACTIVO NO CORRIENTE		
1. Inversiones financieras a largo plazo.		
B) ACTIVO CORRIENTE		
1. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		
a. Clientes por ventas y prestación de servicios a largo plazo.		
_ Correcciones valorativas por clientes de dudoso cobro a largo plazo		
b. Clientes por ventas y prestación de servicios a corto plazo, de los cuales:		
_ Correcciones valorativas por clientes de dudoso cobro a corto plazo		
c. Deudores varios, de los cuales:		
_ Correcciones valorativas por otros deudores de dudoso cobro		
d. Personal		
2. Inversiones financieras a corto plazo		
a. Instrumentos de patrimonio.		
b. Créditos de los cuales:		
_ Correcciones valorativas por créditos de dudoso cobro		

c. Valores representativos de deuda		
d. Derivados.		
e. Otros activos financieros.		
C) PASIVO NO CORRIENTE		
I.- Provisiones a corto plazo		
a. Obligaciones y otros valores negociables.		
b. Deudas con entidades de crédito.		
c. Acreedores por arrendamiento financiero.		
d. Derivados.		
e. Otros pasivos financieros.		
2. Deudas con características especiales a largo plazo		
D) PASIVO CORRIENTE		
1. Deudas a corto plazo.	231.808,47	
a. Obligaciones y otros valores negociables.		
b. Deudas con entidades de crédito.		
c. Acreedores por arrendamiento financiero.		
d. Derivados.		
e. Otros pasivos financieros.		
2. Beneficiarios-Acreedores		
3. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		
a. Proveedores a largo plazo		
b. Proveedores a corto plazo		271.596,95
c. Acreedores por prestación de servicios		
d. Personal		
e. Anticipos de clientes		

El detalle del saldo pendiente de pago por los servicios de mediación, conciliación y arbitraje, y por la financiación recibida a través del mecanismo del FLA por la Generalitat Valencina, en su condición de patronos vinculados a fecha 31 de diciembre de 2020 se distribuye de la siguiente manera:

Organizaciones	Saldo 31/12/2020	Saldo 31/12/2019
UGT-PV		83.753,35
CCOO-PV		84.937,60
CEV		102.906,00
Generalitat Val.	231.808,47	
Total	231.808,47	271.596,95

Retribuciones de personal de alta dirección y patronos: En los ejercicios 2020 y 2019 la Fundación TAL cuenta con un puesto de personal directivo: la gerencia, ligado a la fundación mediante contrato de trabajo por lanzamiento de nueva actividad celebrado al amparo del RD 2446/1994, de 29 de diciembre, suscrito en fecha 17 de julio de 1996, con efectos de 22 de julio de 1996.

La retribución anual de la gerencia ha sido la siguiente:

	2020	2019
Retribuciones	58.787,32	58.787,76
Indemnizaciones por dietas y kilometraje abonadas al personal	497,60	1.147,00
Gastos por dietas y kilometraje directamente abonados por la entidad	4,40	97,30

La composición y movimientos del patronato de la Fundación figuran reflejados en la nota 17 de esta memoria. Los cargos de patronos son no remunerados por lo que no se

les ha retribuido por concepto alguno durante 2020 y 2019, ni disponen de planes de pensiones o pólizas de seguros contratados por la Fundación para ellos.

NOTA 17. OTRA INFORMACIÓN

1. Cambios producidos en el Patronato durante el ejercicio:

Los cargos vigentes de la Junta de Patronos a 31 de diciembre quedan como se detalla a continuación:

<i>Cargo</i>		<i>Condición</i>	<i>Representa a:</i>
<i>Presidencia</i>	<i>D^a Elvira Ródenas Sancho</i>	<i>Titular</i>	<i>GENERALITAT</i>
<i>Vocal</i>	<i>D^a Rocío Briones Morales</i>	<i>Titular</i>	<i>GENERALITAT</i>
<i>Vocal</i>	<i>D^a Teresa García Muñoz</i>	<i>Titular</i>	<i>GENERALITAT</i>
<i>Vocal</i>	<i>D^a Isabel Castelló García</i>	<i>Titular</i>	<i>GENERALITAT</i>
<i>Vocal</i>	<i>D. José Vicente Soler Gironés</i>	<i>Titular</i>	<i>GENERALITAT</i>
<i>Vocal</i>	<i>D^a María Dolores Ruiz Ladrón de Guevara</i>	<i>Titular</i>	<i>UGT-PV</i>
<i>Vocal</i>	<i>D. Daniel Patiño Miñana</i>	<i>Titular</i>	<i>CS CCOO-PV</i>
<i>Vocal</i>	<i>D. Miguel Ángel Javaloyes del Río</i>	<i>Titular</i>	<i>CEV</i>
<i>Vocal</i>	<i>D^a Inmaculada García Pardo</i>	<i>Titular</i>	<i>CEV</i>
<i>Secretaría</i>	<i>Arturo J. Cerveró Duato</i>	<i>No patrono</i>	

Han causado baja en el patronato: D. Gustavo Gardey Cardona y D. Miguel Lorente Pérez. Cesa como secretaria no patrona D^a. Teresa Luengo Aguilar.

2. Autorizaciones del Protectorado. Mediante resolución de la Secretaria Autonómica de Justicia y Administración Pública de fecha 23 de diciembre de 2020, se autoriza las autocontrataciones de tres patronos personas jurídicas y uno persona física acordado por el Patronato de la Fundación Tribunal de Arbitraje Laboral de la Comunitat Valenciana, en fecha 19 de diciembre de 2019, 243V en los términos contemplados en el expediente.

3. Sueldos, dietas y remuneraciones de los miembros del patronato. No se han producido

4. Anticipos y créditos a miembros del patronato. No se han producido

5. Pensiones y seguros de vida. No se han producido

6. El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, expresado por categorías.

El número medio de personas contratadas ha sido de 3,00 trabajadores fijos.

CATEGORIA	HOMBRE		MUJER		TOTAL	
	2020	2019	2020	2019	2020	2019
Gerente	1	1	0	0	1	1
Secretarías Técnicas	0	0	2	2	2	2
TOTAL	1	1	2	2	3	3

7. Existencia de acuerdos de la entidad que no figuren en balance y sobre los que no se haya incorporado información en otra nota de la memoria: No existen

8. Honorarios de auditoría: En 2020 estamos sujetos a Auditoría de Cuentas del Sector Público.

9. Información relativa a la contratación a la que hace referencia el Art. 57.2 del Reglamento de Fundaciones de la Comunitat Valenciana.

La memoria de gestión económica de las cuentas anuales de estas fundaciones incluirá información sobre la sujeción a los principios de igualdad, mérito, capacidad y publicidad de las convocatorias de selección del personal que se hayan realizado en el año y sobre el ajuste de su contratación en dicho ejercicio a lo regulado para este tipo de fundaciones en la legislación en materia de contratos del sector público:

1. No ha habido convocatorias de selección de personal durante el ejercicio.
2. Con su transformación en fundación del sector público durante el ejercicio 2019, la Fundación ha ido adaptando progresivamente su contratación a la legislación de contratación pública conforme al vencimiento de las obligaciones previas contraídas. En este sentido, la actividad de la Fundación es la prestación de servicios de conciliación-mediación y arbitraje. Estos servicios están excluidos del ámbito de aplicación de la Ley 9/2017 de Contratación del Sector Público, según lo dispuesto en su artículo 11.3. El resumen de la contratación realizada es el siguiente:

CONTRATOS ADJUDICADOS (SIN INCLUIR CONTRATACIÓN MENOR).

TIPO CONTRATO	PROCEDIMIENTO ADJUDICACIÓN	Nº CONTRATOS	IMPORTE ADJUDICACIÓN AGREGADO (IVA EXCLUIDO)
Obras	Abierto		
	Abierto simplificado		
	A. simplificado abreviado		
	Restringido		
	Con negociación		
	Adquisición centralizada		
Servicios	Abierto		
	Abierto simplificado		
	A. simplificado abreviado	1	587,27 €
	Restringido		
	Con negociación		
	Adquisición centralizada	4	17.478,64 €

Suministros	Abierto		
	Abierto simplificado		
	A. simplificado abreviado		
	Restringido		
	Con negociación		
	Adquisición centralizada	2	617,66 €
Otros (Se incluirán los contratos mixtos)	Adquisición centralizada	1	513,39 €

CONTRATOS MODIFICADOS. No aplica en el ejercicio.

CONTRATOS PRORROGADOS. No aplica en el ejercicio.

CONTRATOS MENORES.

TIPO CONTRATO	Nº CONTRATOS	IMPORTE ADJUDICACIÓN AGREGADO (IVA EXCLUIDO)
OBRAS		
SERVICIOS	12	10.895,22 €
SUMINISTROS	15	11.644,09 €
OTROS		

GASTOS SIN EXPEDIENTE.

TIPO PRESTACIÓN	Nº GASTOS	IMPORTE
OBRAS		
SERVICIOS	16	10.087,88 €
SUMINISTROS	3	107,79 €
OTROS		

CONTRATOS Y GASTOS EXCLUIDOS DE LA LCSP

TIPO CONTRATO		Nº CONTRATOS / MODIFICACIONES / PRÓRROGAS	IMPORTE ADJUDICACIÓN AGREGADO (IVA EXCLUIDO)
Inmuebles y derechos reales <i>(especificar)</i>	Adquisiciones		
	Enajenaciones		
	Otros <i>(especificar)</i>		

Arrendamientos financieros <i>(especificar)</i>	Arrendador		
	Arrendatario		
	Otros (especificar)		
Servicios financieros <i>(especificar)</i>	<i>(especificar)</i>		
Otros	Árbitros	3	3.600,00 €
Servicios de arbitraje y conciliación (*)	Conciliadores-Mediadores	30	46.383,78 €

(*) A 31 de diciembre de 2020, adicionalmente existen servicios de conciliación-mediación prestados por un importe global de 43.779,31 € contabilizados, pendientes de liquidación y/o facturación.

10. Otra información

10.1) Información sobre el impacto de la COVID-19:

Durante el ejercicio se ha producido la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19 que ha provocado el estado de declaración de alarma para la gestión de la crisis.

En aplicación del principio de empresa en funcionamiento, y a efectos de una adecuada interpretación y comprensión de las cuentas anuales, el Patronato manifiesta que:

1. Existen los siguientes factores causantes que pudieran causar dudas sobre la viabilidad de la entidad:
 - a) Los/as trabajadores/as de la Fundación han adaptado su trabajo, potenciando el teletrabajo y se ha dotado acceso al servidor para que puedan dar respuesta a las necesidades diaria de trabajo. Aún con estas medidas esto puede repercutir en la consecución de objetivos finales propuestos para este año, en los diferentes programas y en plan operativo anual de la entidad.
 - b) La evolución de las restricciones de movimiento han imposibilitado el acceso temporal de los usuarios a nuestras instalaciones. La actividad presencial se ha retomado bajo estricto protocolo preventivo de contingencia y seguridad, adoptado en base a las directrices comunicadas por el Ministerio de Sanidad y autoridades competentes, así como por el Plan de Contingencia y Continuidad remitido por el Servicio de Prevención Ajeno de Riesgos Laborales de la Fundación.
 - c) Dado que el 100% de los ingresos de la entidad provienen de partidas presupuestarias del sector público, estamos a merced de si las mismas se ven afectadas con posterioridad a la crisis sanitaria por revisión y reestructuración de las ayudas con las que se contaba como previsibles ingresos.
2. Existen los siguientes factores mitigantes de la duda:
 - a) Medidas de flexibilidad laboral (reducciones de jornada, salariales, etc.) podrían ser implementadas.

- b) En consecuencia, una reducción o paralización de la actividad supone una reducción de costes que permitirá a la fundación estar en disposición de retomar la normal actividad una vez superada la crisis sanitaria.
- c) No se prevé ningún impacto significativo en la valoración de los activos financieros y no financieros.

Por la naturaleza de la actividad fundacional, es probable un incremento de la misma derivado del aumento significativo de la conflictividad laboral como resultado de la situación socio-económica que la pandemia ha ocasionado.

10.2. Autorización de contratación con patronos.

En fecha 23 de diciembre de 2020, se obtuvo la autorización legal del Protectorado de Fundaciones de la Comunitat Valenciana (art. 22.8 LFCV), para contratar con determinados patronos los servicios de conciliación-mediación y arbitraje. A fecha de cierre, la Fundación se encuentra pendiente de la ratificación reglamentaria de la autorización por el Consell (art. 57.3 RgFCV), solicitada por la Fundación a través de la Consellería de Economía Sostenibles, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo a la que está adscrita.

La autorización obtenida se circunscribe, exclusivamente, para los servicios de conciliación-mediación e informes técnicos que puedan prestarse en el ámbito procedimental del ASAC-CV. En ningún caso implica una remuneración por el ejercicio del cargo de patrono, por el cual no se recibe contraprestación alguna en la Fundación.

10.3. Liquidación del presupuesto 2020

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO DE LA GENERALITAT 2020
DESAGREGACIÓN POR CONCEPTOS ECONÓMICOS DEL PROGRAMA

SECCIÓN: 11 ECONOMIA SOSTENIBLE, SECTORES PRODUCTIVOS, COMERCIO Y TRABAJO
 ENTIDAD: 144 FUNDACION TRIBUNAL DE ARBITRAJE LABORAL DE LA COMUNITAT VALENCIANA

PROGRAMA: 315.10 Condiciones de trabajo y administración de las relaciones laborales.

(miles de euro)				
APLICACIÓN ECONÓMICA	DENOMINACIÓN ECONÓMICA DEL CRÉDITO	PRESUPUESTO INICIAL 2020	LIQUIDACIÓN	DIFERENCIA
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	58,80	59,29	-0,49
130	Retribuciones básicas	62,60	55,87	6,73
160	Cuotas sociales	35,00	32,88	2,12
162	Gastos sociales del personal	0,10	1,34	-1,24
TOTAL CAPÍTULO 1		156,50	149,38	7,12

APLICACIÓN ECONÓMICA	DENOMINACIÓN ECONÓMICA DEL CRÉDITO	PRESUPUESTO INICIAL 2020	LIQUIDACIÓN	DIFERENCIA
206	Arrendamiento de equipos para procesos de información	4,70	4,61	0,09
213	Maquinaria, instalaciones y utillaje	2,00	1,19	0,81
216	Equipos para procesos de información	12,00	8,1	3,90
220	Material de oficina	1,00	0,86	0,14
222	Comunicaciones	3,40	2,96	0,44
224	Primas de seguros	1,00	0,35	0,65
225	Tributos	0,20	0,00	0,20
226	Gastos diversos	28,90	13,27	15,63
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	387,80	108,91	278,89
231	Locomoción	2,50	0,04	2,46
	TOTAL CAPÍTULO 2	443,50	140,29	303,21

APLICACIÓN ECONÓMICA	DENOMINACIÓN ECONÓMICA DEL CRÉDITO	PRESUPUESTO INICIAL 2020	LIQUIDACIÓN	DIFERENCIA
	TOTAL CAPÍTULO 3	0,00	0,00	0,00

APLICACIÓN ECONÓMICA	DENOMINACIÓN ECONÓMICA DEL CRÉDITO	PRESUPUESTO INICIAL 2020	LIQUIDACIÓN	DIFERENCIA
	TOTAL CAPÍTULO 4	0,00		

APLICACIÓN ECONÓMICA	DENOMINACIÓN ECONÓMICA DEL CRÉDITO	PRESUPUESTO INICIAL 2020	LIQUIDACIÓN	DIFERENCIA
625	Mobiliario y enseres	8,00	7,99	0,01
626	Equipos para procesos de información	2,00	3,04	-1,04
641	Aplicaciones informáticas	3,00	1,33	1,67
	TOTAL CAPÍTULO 6	13,00	12,36	0,64

APLICACIÓN ECONÓMICA	DENOMINACIÓN ECONÓMICA DEL CRÉDITO	PRESUPUESTO INICIAL 2020	LIQUIDACIÓN	DIFERENCIA
	TOTAL CAPÍTULO 7	0,00		
	TOTAL GASTOS	613,00	302,03	310,97

10.4. Información anual del grado de cumplimiento del Código de Conducta de las entidades sin fines lucrativos para la realización de las inversiones financieras temporales.

La Fundación se ha ceñido al cumplimiento de la normativa vigente y no ha realizado inversiones arriesgadas ni especulaciones con ningún activo financiero.

10.5. Información sobre medio ambiente.

Durante el presente ejercicio no se ha realizado ninguna inversión ni gasto relevante de forma específica para la protección y mejora del medio ambiente. Tampoco existen contingencias de relevancia relacionadas con el medio ambiente.

10.6. Información sobre el periodo medio de pago a proveedores.

Disposición adicional tercera. "Deber de información" de la Ley 15/2010 de 5 de julio. Nota Voluntaria. En las operaciones no se incluye los movimientos con la Generalitat

	2019	2020
Periodo medio de pago a proveedores	9,28	1,62
Ratio de las operaciones pagadas	11,41	1,62
Ratio de las operaciones pendientes de pago	0,32	0,00

NOTA 18. INVENTARIO

El inventario a que se refiere el artículo 25.2 de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, comprenderá los elementos patrimoniales integrantes del balance de la entidad, distinguiendo los distintos bienes, derechos, obligaciones y otras partidas que lo componen.

Seguidamente los siguientes cuadros recogen la siguiente información del inventario:

- 18.1 Bienes y derechos por partidas del balance.
- 18.2 Listado de detalle del inventario del inmovilizado intangible y material.
- 18.3 Deudas.

18.1 BIENES Y DERECHOS POR PARTIDAS DEL BALANCE: DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	FECHA DE ADQUISICIÓN	VALOR CONTABLE TOTAL	OTRAS VALORACIONES REALIZADAS	PROVISIONES AMORTIZACIONES Y OTRAS PARTIDAS COMPENSADORAS	CARGAS Y GRAVÁMENES QUE AFECTEN AL ELEMENTO	OTRAS CIRCUNSTANCIAS: FORMA PARTE DE LA DOTACIÓN FUNDACIONAL Ó ESTÁ APORTADO EN TAL CONCEPTO O AFECTADO POR EL PATRONATO DIRECTA Y PERMANENTEMENTE AL CUMPLIMIENTO DE FINES FUNDACIONALES
INMOVILIZADO INTANGIBLE	(Ver listado ss.)	494.625,04		-187.302,86		
Gastos de investigación y desarrollo						
Concesiones administrativas						
Aplicaciones Informáticas	(Ver listado ss.)	27.118,87		-25.789,07		Afecto directa y permanentemente a los fines fundacionales.
Dchos. sobre bienes en rég. de arrendamiento financiero						
Otras cesiones de uso sobre bienes y derechos de terceros	(Ver listado ss.)	467.506,17		-161.513,79		Afecto directa y por 10 años los fines fundacionales. (18/07/2017)
INMOVILIZADO MATERIAL		76.857,25		-65.279,74		
Maquinaria						
Mobiliario	(Ver listado ss.)	64.142,50		-55.553,37		Afecto directa y permanentemente a los fines fundacionales.
Equipos Informáticos	(Ver listado ss.)	10.262,87		-7.274,49		Afecto directa y permanentemente a los fines fundacionales.
Otro Inmovilizado Material	(Ver listado ss.)	2.451,88		-2.451,88		Afecto directa y permanentemente a los fines fundacionales.
BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO						
Bienes inmuebles						
Archivos						
Bibliotecas						
Museos						
Bienes muebles						
Otros bienes de valor histórico-artístico no incluidos en la Ley 16/1985						
INMOVILIZADO FINANCIERO						
Valores negociables						
Préstamos y otros créditos concedidos						
Fianzas y depósitos constituidos						
USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA						
DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR						
Administraciones Públicas por Subvenciones concedidas						
EFFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LIQUIDOS EQUIVALENTES		590.674,76				
Caja		1,99				
Bancos c/c		590.672,77				

18.2 LISTADO DE DETALLE DEL INVENTARIO: INMOVILIZADO INTANGIBLE Y MATERIAL. EJERCICIO 2020

Ej.	Cód.	Cuenta	A.A.	Ubicación	Concepto	Fecha Adquisición	Coef. (%)	Valor Bien (€)	A.A. Actual (€)	Valor Neto (€)	Cargas y gravámenes que afecten al elemento	Otras circunstancias: forma parte de la dotación fundacional o está aportado en tal concepto o afectado por el patronato directa y permanentemente al cumplimiento de fines fundacionales
2020	106-0003	2060000001	2806000001	Valencia	LICENCIAS ORACLE 5 USUARIOS	02/10/1998	25	1.592,68	1.592,68	-		Afecto directa y permanentemente a los fines fundacionales.
2020	106-0005	2060000001	2806000001	Valencia	APLICACION AL2000 2.0	07/12/1999	25	5.089,37	5.089,37	-		Afecto directa y permanentemente a los fines fundacionales.
2020	106-0008	2060000001	2806000001	Valencia	APLICACION CONTABILIDAD ORACLE	16/11/2000	25	2.265,82	2.265,82	-		Afecto directa y permanentemente a los fines fundacionales.
2020	106-0011	2060000001	2806000001	Valencia	AMPLIACION APLICACION AL2000	05/12/2006	25	6.032,00	6.032,00	-		Afecto directa y permanentemente a los fines fundacionales.
2020	106-0012	2060000001	2806000001	Valencia	ADAPTACION APLICACION CONTABILIDAD	04/12/2007	25	2.668,00	2.668,00	-		Afecto directa y permanentemente a los fines fundacionales.
2020	106-0013	2060000001	2806000001	Valencia	AMPLIACION APLICACION AL2000	04/12/2007	25	6.960,00	6.960,00	-		Afecto directa y permanentemente a los fines fundacionales.
2020	106-0019	2060000001	2806000001	Valencia	WINDOWS 7 PROFESIONAL	09/12/2010	25	147,50	147,50	-		Afecto directa y permanentemente a los fines fundacionales.
2020	106-0020	2060000001	2806000001	Valencia	WINDOWS 7 PROFESIONAL	09/12/2010	25	147,50	147,50	-		Afecto directa y permanentemente a los fines fundacionales.
2020	106-0022	2060000001	2806000001	Valencia	OFFICE 2010 PROFESIONAL	09/12/2010	25	442,50	442,50	-		Afecto directa y permanentemente a los fines fundacionales.
2020	106-0023	2060000001	2806000001	Valencia	OFFICE 2010 PROFESIONAL	09/12/2010	25	442,50	442,50	-		Afecto directa y permanentemente a los fines fundacionales.
2020	106-0026	2060000001	2806000001	Valencia	Licencia Ms Office 2019 (1)	30/12/2020	33,33	266,20	0,24	265,96		Afecto directa y permanentemente a los fines fundacionales.
2020	106-0027	2060000001	2806000001	Valencia	Licencia Ms Office 2019 (2)	30/12/2020	33,33	266,20	0,24	265,96		Afecto directa y permanentemente a los fines fundacionales.
2020	106-0028	2060000001	2806000001	Valencia	Licencia Ms Office 2019 (3)	30/12/2020	33,33	266,20	0,24	265,96		Afecto directa y permanentemente a los fines fundacionales.
2020	106-0029	2060000001	2806000001	Valencia	Licencia Ms Office 2019 (4)	30/12/2020	33,33	266,20	0,24	265,96		Afecto directa y permanentemente a los fines fundacionales.
2020	106-0030	2060000001	2806000001	Valencia	Licencia Ms Office 2019 (5)	30/12/2020	33,33	266,20	0,24	265,96		Afecto directa y permanentemente a los fines fundacionales.
Aplicaciones Informáticas								Σ	27.118,87	25.789,07	1.329,80	
2020	107-0001	2070000001	2807000001	Valencia	CESION DE USO AMADEO SABOYA Nº 2	18/07/2017	10	467.506,17	161.513,79	305.992,38		Afecto directa y por 10 años a los fines fundacionales.
Otras cesiones de uso sobre bienes y derechos de terceros								Σ	467.506,17	161.513,79	305.992,38	
INMOVILIZADO INTANGIBLE								Σ	494.625,04	187.302,86	307.322,18	
2020	116-0002	2160000001	2816000001	Valencia	SILLA WENDY TESHION 54 UDS.	16/01/2002	10	4.000,23	4.000,23	-		Afecto directa y permanentemente a los fines fundacionales.
2020	116-0003	2160000001	2816000001	Valencia	BANCADA RECEPCION 4 UDS	30/10/2002	10	1.240,21	1.240,21	-		Afecto directa y permanentemente a los fines fundacionales.
2020	116-0004	2160000001	2816000001	Valencia	SILLON LEXUS (15+4+2), MESA TAVOL	19/10/2005	10	7.816,98	7.816,98	-		Afecto directa y permanentemente a los fines fundacionales.
2020	116-0033	2160000001	2816000001	Valencia	LAMPARA BELUGA SOBREMESA (4 UDS.)	05/12/2008	10	416,00	416,00	-		Afecto directa y permanentemente a los fines fundacionales.
2020	116-0034	2160000001	2816000001	Valencia	LAMPARA TOLOMEO SOBREMESA (2 UDS.)	05/12/2008	10	482,00	482,00	-		Afecto directa y permanentemente a los fines fundacionales.
2020	116-0035	2160000001	2816000001	Valencia	MODULO LAMBDA 2 PLZ. (2 UDS.)	11/12/2008	10	814,74	814,74	-		Afecto directa y permanentemente a los fines fundacionales.
2020	116-0036	2160000001	2816000001	Valencia	ARMARIO ALTO 45	11/12/2008	10	232,30	232,30	-		Afecto directa y permanentemente a los fines fundacionales.
2020	116-0038	2160000001	2816000001	Valencia	MODULO LAMBDA 2 PLZ. (3 UDS.)	11/12/2008	10	1.222,12	1.222,12	-		Afecto directa y permanentemente a los fines fundacionales.
2020	116-0053	2160000001	2816000001	Valencia	MESAS MELAMINA GRIS GONDOMAR	28/11/2011	10	3.968,34	3.607,35	360,99		Afecto directa y permanentemente a los fines fundacionales.
2020	116-0054	2160000001	2816000001	Valencia	SILLAS ZOOM PROLIPOPILENO	29/11/2011	10	4.218,50	3.833,63	384,87		Afecto directa y permanentemente a los fines fundacionales.
2020	116-0055	2160000001	2816000001	Valencia	MICROONDAS ORBEGOZO 2015	21/05/2015	10	79,00	44,35	34,65		Afecto directa y permanentemente a los fines fundacionales.

Ej.	Cód.	Cuenta	A.A.	Ubicación	Concepto	Fecha Adquisición	Coef. (%)	Valor Bien (€)	A.A. Actual (€)	Valor Neto (€)	Cargas y gravámenes que afecten al elemento	Otras circunstancias: forma parte de la dotación fundacional o está aportado en tal concepto o afectado por el patronato directa y permanentemente al cumplimiento de fines fundacionales
2020	116-0056	2160000001	2816000001	Valencia	COLUMNA CON DISPENSADOR ELECTRONICO	19/06/2020	10	190,93	10,20	180,73		Afecto directa y permanentemente a los fines fundacionales.
2020	116-0057	2160000001	2816000001	Valencia	8xArmario persiana 196x80x45 estant	14/10/2020	10	2.700,72	57,71	2.643,01		Afecto directa y permanentemente a los fines fundacionales.
2020	116-0058	2160000001	2816000001	Valencia	Armario persiana 196x80x45 bastidor	14/10/2020	10	449,21	9,60	439,61		Afecto directa y permanentemente a los fines fundacionales.
2020	116-0059	2160000001	2816000001	Valencia	2xArmario persiana 150x80x45 estant	14/10/2020	10	577,17	12,33	564,84		Afecto directa y permanentemente a los fines fundacionales.
2020	116-0060	2160000001	2816000001	Valencia	Armario persiana 150x80x45 bastidor	14/10/2020	10	475,53	10,16	465,37		Afecto directa y permanentemente a los fines fundacionales.
2020	116-0061	2160000001	2816000001	Valencia	Taquilla melamina 195x40x50	14/10/2020	10	201,47	4,31	197,16		Afecto directa y permanentemente a los fines fundacionales.
2020	116-0062	2160000001	2816000001	Valencia	Mesa Mobility Step 160x80 elevable	14/10/2020	10	716,93	15,32	701,61		Afecto directa y permanentemente a los fines fundacionales.
2020	116-0063	2160000001	2816000001	Valencia	Faldón melamina mesa Mobility 160	14/10/2020	10	39,93	0,85	39,08		Afecto directa y permanentemente a los fines fundacionales.
2020	116-0064	2160000001	2816000001	Valencia	Buck móvil 3 cajones melamina acaci	14/10/2020	10	121,60	2,60	119,00		Afecto directa y permanentemente a los fines fundacionales.
2020	116-0065	2160000001	2816000001	Valencia	3xSilla Roma Ref. GN, respaldo mall	14/10/2020	10	299,48	6,40	293,08		Afecto directa y permanentemente a los fines fundacionales.
2020	116-0066	2160000001	2816000001	Valencia	Armario alto.Puertas y estantes	23/11/2020	10	345,75	36,00	309,75		Afecto directa y permanentemente a los fines fundacionales.
2020	116-0067	2160000001	2816000001	Valencia	8 x Armario alto con estantes	23/11/2020	10	1.673,44	17,42	1.656,02		Afecto directa y permanentemente a los fines fundacionales.
2020	116-0068	2160000001	2816000001	Valencia	Taquilla 195x40Ax50F. Dos puertas	23/11/2020	10	201,46	2,10	199,36		Afecto directa y permanentemente a los fines fundacionales.
2020	116-0005	2160000002	2816000001	Valencia	MESA BOSTON CENTRO NEGRA	28/01/1997	10	67,07	67,07	-		Afecto directa y permanentemente a los fines fundacionales.
2020	116-0006	2160000002	2816000001	Valencia	MESA 2M SOPORTE (NEGRA)	10/12/1998	10	231,39	231,39	-		Afecto directa y permanentemente a los fines fundacionales.
2020	116-0007	2160000002	2816000001	Valencia	MESA SISTEMTRONIC	16/11/2000	10	627,46	627,46	-		Afecto directa y permanentemente a los fines fundacionales.
2020	116-0008	2160000002	2816000001	Valencia	MESAS SALAS REUNION	27/11/2001	10	6.623,15	6.623,15	-		Afecto directa y permanentemente a los fines fundacionales.
2020	116-0009	2160000002	2816000001	Valencia	MESA MOSTRADOR RECEPCION	14/07/2003	10	1.379,11	1.379,11	-		Afecto directa y permanentemente a los fines fundacionales.
2020	116-0041	2160000003	2816000001	Valencia	CAMARA RICOH	01/12/2008	10	244,90	244,90	-		Afecto directa y permanentemente a los fines fundacionales.
2020	316-0002	2160000003	2816000001	Valencia	MINICADENA JVC UX-V100	02/06/2003	10	179,00	179,00	-		Afecto directa y permanentemente a los fines fundacionales.
2020	116-0013	2160000005	2816000001	Valencia	PERCHERO NEGRO 6 UDS.	28/01/1997	10	162,27	162,27	-		Afecto directa y permanentemente a los fines fundacionales.
2020	116-0014	2160000005	2816000001	Valencia	PROYECTOR	24/12/1998	10	3.498,76	3.498,76	-		Afecto directa y permanentemente a los fines fundacionales.
2020	116-0015	2160000005	2816000001	Valencia	GRAPADORA RAPID 90	26/11/1999	10	257,71	257,71	-		Afecto directa y permanentemente a los fines fundacionales.
2020	116-0016	2160000005	2816000001	Valencia	ENCUADERNADORA REXEL CB 350	26/11/1999	10	396,52	396,52	-		Afecto directa y permanentemente a los fines fundacionales.
2020	116-0017	2160000005	2816000001	Valencia	SOPORTE MULTIUSOS 284M	26/11/1999	10	22,75	22,75	-		Afecto directa y permanentemente a los fines fundacionales.
2020	116-0019	2160000005	2816000001	Valencia	TALADRO SBE 630 RSK	04/12/1999	10	121,42	121,42	-		Afecto directa y permanentemente a los fines fundacionales.
2020	116-0020	2160000005	2816000001	Valencia	LAMINAS DECORATIVAS	09/12/1999	10	224,49	224,49	-		Afecto directa y permanentemente a los fines fundacionales.
2020	116-0021	2160000005	2816000001	Valencia	CUADROS DECORATIVAS	09/12/1999	10	500,05	500,05	-		Afecto directa y permanentemente a los fines fundacionales.
2020	116-0023	2160000005	2816000001	Valencia	EQUIPO HI-FI	04/09/2000	10	209,75	209,75	-		Afecto directa y permanentemente a los fines fundacionales.
2020	116-0025	2160000005	2816000001	Valencia	SISTEMA GRABACION	11/12/2000	10	4.705,92	4.705,92	-		Afecto directa y permanentemente a los fines fundacionales.
2020	116-0027	2160000005	2816000001	Valencia	CUADROS	29/11/2002	10	951,60	951,60	-		Afecto directa y permanentemente a los fines fundacionales.
2020	116-0029	2160000005	2816000001	Valencia	CUADRO (MARCO)	26/11/2004	10	22,00	22,00	-		Afecto directa y permanentemente a los fines fundacionales.
2020	116-0030	2160000005	2816000001	Valencia	PLANTAS	30/11/2004	10	2.218,80	2.218,80	-		Afecto directa y permanentemente a los fines fundacionales.
2020	116-0031	2160000005	2816000001	Valencia	MAQUINA DE CAFE	08/02/2007	10	264,48	264,48	-		Afecto directa y permanentemente a los fines fundacionales.
2020	116-0042	2160000005	2816000001	Valencia	DESTRUCTORA OKI S-50 SC	12/02/2008	10	759,22	759,22	-		Afecto directa y permanentemente a los fines fundacionales.
2020	116-0043	2160000005	2816000001	Valencia	PLEGADORA IDEAL 8304	07/03/2008	10	535,39	535,39	-		Afecto directa y permanentemente a los fines fundacionales.

Ej.	Cód.	Cuenta	A.A.	Ubicación	Concepto	Fecha Adquisición	Coef. (%)	Valor Bien (€)	A.A. Actual (€)	Valor Neto (€)	Cargas y gravámenes que afecten al elemento	Otras circunstancias: forma parte de la dotación fundacional o está aportado en tal concepto o afectado por el patronato directa y permanentemente al cumplimiento de fines fundacionales
2020	116-0044	2160000005	2816000001	Valencia	FRIGORIFICO OFICINA	04/12/2008	10	129,00	129,00	-		Afecto directa y permanentemente a los fines fundacionales.
2020	116-0047	2160000005	2816000001	Valencia	BUZON SUGERENCIAS	10/12/2008	10	208,22	208,22	-		Afecto directa y permanentemente a los fines fundacionales.
2020	116-0048	2160000005	2816000001	Valencia	GRAPADORA CASCO M40	10/12/2008	10	102,69	102,69	-		Afecto directa y permanentemente a los fines fundacionales.
2020	116-0049	2160000005	2816000001	Valencia	SONOMETRO MOD. 450 A2	18/06/2009	10	3.712,84	3.712,84	-		Afecto directa y permanentemente a los fines fundacionales.
2020	116-0050	2160000005	2816000001	Valencia	LUXOMETRO MOD. KL6610	18/06/2009	10	129,13	129,13	-		Afecto directa y permanentemente a los fines fundacionales.
2020	116-0051	2160000005	2816000001	Valencia	TERMOHIGROMETRO KTH-6503	18/06/2009	10	372,94	372,94	-		Afecto directa y permanentemente a los fines fundacionales.
2020	216-0013	2160000005	2816000001	Valencia	DESTRUCTORA OKI 5-20 SC	12/02/2008	10	313,20	313,20	-		Afecto directa y permanentemente a los fines fundacionales.
2020	216-0014	2160000005	2816000001	Valencia	BUZON SUGERENCIAS	10/12/2008	10	208,22	208,22	-		Afecto directa y permanentemente a los fines fundacionales.
2020	316-0012	2160000005	2816000001	Valencia	CUADROS	29/11/2002	10	1.508,59	1.508,59	-		Afecto directa y permanentemente a los fines fundacionales.
2020	316-0014	2160000005	2816000001	Valencia	MAQUINA DE CAFE NESPRESSO	12/12/2007	10	249,00	249,00	-		Afecto directa y permanentemente a los fines fundacionales.
2020	316-0016	2160000005	2816000001	Valencia	DESTRUCTORA OKI 5-20 SC	12/02/2008	10	313,20	313,20	-		Afecto directa y permanentemente a los fines fundacionales.
2020	316-0017	2160000005	2816000001	Valencia	BUZON SUGERENCIAS	10/12/2008	10	208,22	208,22	-		Afecto directa y permanentemente a los fines fundacionales.
Mobiliario							Σ	64.142,50	55.553,37	8.589,13		
2020	117-0015	2170000001	2817000001	Valencia	MONITOR AOC 17 (PLATA)	30/11/2005	25	304,96	304,96	-		Afecto directa y permanentemente a los fines fundacionales.
2020	117-0039	2170000001	2817000001	Valencia	ORDENADOR OKI PC102010	09/12/2010	25	450,05	450,05	-		Afecto directa y permanentemente a los fines fundacionales.
2020	117-0040	2170000001	2817000001	Valencia	ORDENADOR OKI PC102010	09/12/2010	25	450,05	450,05	-		Afecto directa y permanentemente a los fines fundacionales.
2020	117-0042	2170000001	2817000001	Valencia	TECLADO Y RATON LOGITEC	09/12/2010	25	21,24	21,24	-		Afecto directa y permanentemente a los fines fundacionales.
2020	117-0043	2170000001	2817000001	Valencia	TECLADO Y RATON LOGITEC	09/12/2010	25	21,24	21,24	-		Afecto directa y permanentemente a los fines fundacionales.
2020	117-0044	2170000001	2817000001	Valencia	TECLADO Y RATON LOGITEC	09/12/2010	25	21,24	21,24	-		Afecto directa y permanentemente a los fines fundacionales.
2020	117-0047	2170000001	2817000001	Valencia	ROUTER VPN VIGOR 2900Vn	05/10/2011	25	443,68	443,68	-		Afecto directa y permanentemente a los fines fundacionales.
2020	117-0048	2170000001	2817000001	Valencia	LECTOR DE TARJETAS	25/11/2011	25	25,96	25,96	-		Afecto directa y permanentemente a los fines fundacionales.
2020	117-0049	2170000001	2817000001	Valencia	SAI SALICRU SPS 1400 SOHO	08/02/2013	25	300,08	300,08	-		Afecto directa y permanentemente a los fines fundacionales.
2020	117-0056	2170000001	2817000001	Valencia	LENOVO IP3 i5-1035G1. Ref.PF2EJZ9L	23/12/2020	25	644,00	3,53	640,47		Afecto directa y permanentemente a los fines fundacionales.
2020	117-0057	2170000001	2817000001	Valencia	LENOVO IP3 i5-1035G1. Ref.PF2EJXYK	23/12/2020	25	644,00	3,53	640,47		Afecto directa y permanentemente a los fines fundacionales.
2020	117-0058	2170000001	2817000001	Valencia	LENOVO IP3 i5-1035G1. Ref. PF2EJXY1	23/12/2020	25	643,99	3,53	640,46		Afecto directa y permanentemente a los fines fundacionales.
2020	217-0001	2170000001	2817000001	Valencia	MONITOR PHILIPS 150S3 TFT	03/12/2002	25	602,04	602,04	-		Afecto directa y permanentemente a los fines fundacionales.
2020	317-0002	2170000001	2817000001	Valencia	MONITOR PHILIPS 150S3 TFT	03/12/2002	25	602,04	602,04	-		Afecto directa y permanentemente a los fines fundacionales.
2020	117-0025	2170000002	2817000001	Valencia	IMPRESORA OKI 14e	24/07/2002	25	382,80	382,80	-		Afecto directa y permanentemente a los fines fundacionales.
2020	117-0038	2170000002	2817000001	Valencia	IMP. HIGH PRINT 4915xe N°5605241830	14/10/2009	25	852,60	852,60	-		Afecto directa y permanentemente a los fines fundacionales.
2020	217-0006	2170000002	2817000001	Valencia	IMP. HIGH PRINT 4915xe N°5605241696	14/10/2009	25	852,60	852,60	-		Afecto directa y permanentemente a los fines fundacionales.
2020	317-0006	2170000002	2817000001	Valencia	IMPRESORA LASERJET 1018	21/11/2007	25	89,00	89,00	-		Afecto directa y permanentemente a los fines fundacionales.
2020	117-0029	2170000003	2817000001	Valencia	PROYECTOR TOSHIBA TDP-T40	29/06/2006	25	1.200,00	1.200,00	-		Afecto directa y permanentemente a los fines fundacionales.
2020	117-0030	2170000003	2817000001	Valencia	PANTALLA PROJECTA PORTALITE 138X151	29/06/2006	25	580,00	580,00	-		Afecto directa y permanentemente a los fines fundacionales.
2020	117-0050	2170000003	2817000001	Valencia	Cámara Web Logitech C930e (I)	30/10/2020	25	206,14	8,75	197,39		Afecto directa y permanentemente a los fines fundacionales.
2020	117-0051	2170000003	2817000001	Valencia	Cámara Web Logitech C390e (II)	30/10/2020	25	206,14	8,75	197,39		Afecto directa y permanentemente a los fines fundacionales.
2020	117-0052	2170000003	2817000001	Valencia	Cámara Web Logitech C930e (III)	30/10/2020	25	206,13	8,75	197,38		Afecto directa y permanentemente a los fines fundacionales.

Ej.	Cód.	Cuenta	A.A.	Ubicación	Concepto	Fecha Adquisición	Coef. (%)	Valor Bien (€)	A.A. Actual (€)	Valor Neto (€)	Cargas y gravámenes que afecten al elemento	Otras circunstancias: forma parte de la dotación fundacional o está aportado en tal concepto o afectado por el patronato directa y permanentemente al cumplimiento de fines fundacionales
2020	117-0053	2170000003	2817000001	Valencia	Monitor 23.8 LG24BK55Y-B (I)	10/11/2020	25	164,00	5,73	158,27		Afecto directa y permanentemente a los fines fundacionales.
2020	117-0054	2170000003	2817000001	Valencia	Monitor 23.8 LG24BK55Y-B (II)	10/11/2020	25	164,00	5,73	158,27		Afecto directa y permanentemente a los fines fundacionales.
2020	117-0055	2170000003	2817000001	Valencia	Monitor 23.8 LG24BK55Y-B (III)	10/11/2020	25	164,01	5,73	158,28		Afecto directa y permanentemente a los fines fundacionales.
2020	117-0034	2170000004	2817000001	Valencia	LECTOR GRAB. 21*1 T.FLASH TAKEMS	27/02/2007	25	20,88	20,88	-		Afecto directa y permanentemente a los fines fundacionales.
Equipos Informáticos							Σ	10.262,87	7.274,49	2.988,38		
2020	119-0001	2190000001	2819000001	Valencia	CONVENIOS COLECTIVOS LEX NOVA	10/11/2000	15	393,78	393,78	-		Afecto directa y permanentemente a los fines fundacionales.
2020	119-0014	2190000001	2819000001	Valencia	COMENTARIOS A LA CONSTITUCION ESPAÑ	06/05/2009	15	192,00	192,00	-		Afecto directa y permanentemente a los fines fundacionales.
2020	119-0015	2190000001	2819000001	Valencia	INTRODUCCION AL ESTUDIO DEL TRABAJO	18/05/2009	15	35,54	35,54	-		Afecto directa y permanentemente a los fines fundacionales.
2020	119-0002	2190000002	2819000001	Valencia	DICCIONARIO. INFORMATICA	13/01/1997	15	113,15	113,15	-		Afecto directa y permanentemente a los fines fundacionales.
2020	119-0003	2190000002	2819000001	Valencia	LIBROS ALBARAN 64734 TIRANT	21/02/1997	15	394,61	394,61	-		Afecto directa y permanentemente a los fines fundacionales.
2020	119-0004	2190000002	2819000001	Valencia	SITUACIONES LEGALES DESEMPLEO	27/02/1997	15	20,22	20,22	-		Afecto directa y permanentemente a los fines fundacionales.
2020	119-0005	2190000002	2819000001	Valencia	JURISP.SOCIAL UNIF DOCTRINA 95	27/02/1997	15	40,45	40,45	-		Afecto directa y permanentemente a los fines fundacionales.
2020	119-0006	2190000002	2819000001	Valencia	RELACIONES LABORALES	01/04/1997	15	412,16	412,16	-		Afecto directa y permanentemente a los fines fundacionales.
2020	119-0007	2190000002	2819000001	Valencia	RRLL, NORMATIVA LABORAL Y DE S.S.	01/04/1997	15	84,14	84,14	-		Afecto directa y permanentemente a los fines fundacionales.
2020	119-0008	2190000002	2819000001	Valencia	SISTEMA SEGURIDAD SOCIAL	01/04/1997	15	229,89	229,89	-		Afecto directa y permanentemente a los fines fundacionales.
2020	119-0009	2190000002	2819000001	Valencia	SISTEMA LABORAL	30/04/1997	15	163,17	163,17	-		Afecto directa y permanentemente a los fines fundacionales.
2020	119-0010	2190000002	2819000001	Valencia	ALBARAN 66710 TIRANT	20/11/1997	15	239,67	239,67	-		Afecto directa y permanentemente a los fines fundacionales.
2020	119-0011	2190000002	2819000001	Valencia	EL SALARIO	22/11/1999	15	21,37	21,37	-		Afecto directa y permanentemente a los fines fundacionales.
2020	119-0012	2190000002	2819000001	Valencia	COMO CONFECIONAR NOMINAS Y SEG	22/11/1999	15	37,78	37,78	-		Afecto directa y permanentemente a los fines fundacionales.
2020	119-0013	2190000002	2819000001	Valencia	MEDIACION ESTRATEGICA Y OTROS	12/04/2005	15	73,95	73,95	-		Afecto directa y permanentemente a los fines fundacionales.
Otro Inmovilizado Material							Σ	2.451,88	2.451,88	-		
INMOVILIZADO MATERIAL							Σ	76.857,25	65.279,74	11.577,51		

18.3 DEUDAS

DESCRIPCIÓN DE LA DEUDA	FECHA DE FORMALIZACIÓN	VALOR NOMINAL	VALOR DE REMBOLSO	IMPORTES AMORTIZADOS O DEVUELTOS	INTERESES SATISFECHOS
EMPRÉSTITOS Y OTRAS EMISIONES ANÁLOGAS					
(Descripción)					
POR PRÉSTAMOS RECIBIDOS Y OTROS CONCEPTOS					
FLA Generalitat Valenciana	31/12/2020	231.808,47	231.808,47		
BENEFICIARIOS-ACREEDORES					
Beneficiarios-Acreedores					
POR SUBVENCIONES REINTEGRABLES					
Transferencias reintegrables presupuesto 2019/2020	31-12-2020	464.427,06	464.427,06		
OTROS ACREEDORES					
Proveedores y Acreedores por prestación de servicios	31-12-2020	57.415,55	54.415,55		
Administraciones públicas acreedoras por impuestos	31-12-2020	10.834,12	10.834,12		

Cuentas Anuales del Ejercicio 2020, formuladas en fecha 31 de marzo 2021, documento que consta de 63 páginas, presentadas por el Gerente y formuladas por la Presidenta de la Fundación Tribunal de Arbitraje Laboral de la Comunitat Valenciana.

El gerente:

La Presidenta del Patronato: